

LA SALUD COMO DERECHO FUNDAMENTAL

En buena hora, la Corte Constitucional reabre la discusión sobre la salud en Colombia, un tema confinado al olvido en los tiempos de la seguridad democrática. Su pronunciamiento es la respuesta a varios cientos de miles de acciones de tutelas interpuestas, que exigen la adecuada y oportuna prestación del servicio, confrontando las exclusiones y discriminaciones. / 5

CRISIS NACIONAL AGROPECUARIA

En el Centro de Pensamiento, Resguardo Indígena de San Lorenzo en Riosucio, Caldas, durante los días 18 y 19 de mayo, se realizó el Gran Encuentro Nacional por la Defensa de la Seguridad, la Soberanía Alimentaria y la Producción Campesina y Agropecuaria con la asistencia de varios gobernadores indígenas de diferentes etnias, de dirigentes sindicales, sociales y políticos. / 4

DERECHOS HUMANOS: LA LUCHA POR LA VERDAD

Cada año en Colombia cinco mil niños mueren de hambre porque para ellos son inexistentes los derechos humanos, según Unicef: "12 de cada 100 niños están marcados por la desnutrición"; todos ellos son hijos e hijas de los trabajadores, campesinos, indígenas y desempleados que representan a las amplias mayorías de desposeídos. / 13

SOBRE LA CONFERENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LA CUT

Composición y funcionamiento del Departamento de Educación con el fin de no confundir el funcionamiento de la Conferencia Nacional de Educación y el Departamento Nacional de Educación, Capacitación y Actualización de la CUT, es importante dejar en claro cuál es la estructura organizativa y de funcionamiento del Departamento de Educación. / 6

Colombia incluida en lista de casos de los 25 países que son examinados por la Comisión de Aplicación de Normas / 2-3

Gobierno al banquillo en la OIT



Es una satisfacción para los trabajadores, lo que se logró en la 98 Conferencia de la OIT gracias a la representación del movimiento sindical colombiano, ya que después de varios días de discusiones entre los representantes de los trabajadores, de los empleadores y de los gobiernos, la Comisión de Aplicación de Normas acordó incluir a Colombia en la lista de los casos de los 25 países que serán examinados por este órgano de control de la OIT.



Apron Feeder, equipos de la Drummond, lleva el record de lesionados de la columna.

La responsabilidad social empresarial

El término "Responsabilidad Social Empresarial-RSE", en forma gradual, silenciosa, pero con paso firme ha ganado terreno en el ámbito nacional sin que la mayoría de ciudadanos, incluidos los trabajadores, le hayamos dado la importancia y la preocupación necesaria. / 12



Anzuelos reeleccionistas

Es muy claro, incluso para los más neófitos en política, que el presidente Uribe Vélez será candidato en el 2010. Sería largo enumerar las acciones del gobierno y su bancada, tendientes a garantizar la segunda reelección. / 9

Visite nuestra página web
www.cut.org.co
Comentarios y sugerencias
comunicaciones@cut.org.co
franmaltescut@hotmail.com
Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)
Calle 35 Nº 7-25, piso 9
Tel. 3237550
Bogotá, Colombia, Suramérica

I Seminario nacional de directores de Departamento Empresas Transnacionales CUT

25 y 26 de junio de 2009



EDITORIAL

Tarsicio Mora Godoy
Presidente

Gobierno colombiano al banquillo en la OIT

Es una satisfacción para los trabajadores, lo que se logró en la 98 Conferencia de la OIT, gracias a la representación del movimiento sindical colombiano, ya que después de varios días de discusiones entre los representantes de los trabajadores, de los empleadores y de los gobiernos, la Comisión de Aplicación de Normas acordó incluir a Colombia en la lista de los casos de los 25 países que serán examinados por este órgano de control de la OIT.

La lista completa está compuesta por los siguientes países: Belarús, Birmania, Chile, China, Colombia, Costa Rica, República Democrática del Congo, Etiopía, Guatemala, Filipinas, República Islámica del Irán, Israel, Italia, República de Corea, Kuwait, Malasia, Mauritania, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, Federación de Rusia, Swazilandia, Turquía y República Bolivariana de Venezuela.

Esta semana se realizará una sesión de debate donde trabajadores, empleadores y Estados de todo el mundo debatirán sobre la grave situación laboral y sindical colombiana.

Los trabajadores buscaremos que la Comisión de Normas emita un párrafo especial condenando la política antisindical y antilaboral que aplica el Gobierno en Colombia y exija cambios profundos para que se restablezcan los derechos laborales y las libertades sindicales en nuestro país.

Este debate se podrá dar gracias a que el movimiento sindical colombiano representado por la CUT, la CGT, la CTC y la Confederación de Pensionados de Colombia CPC, hemos construido y presentado un informe consensuado sobre la situación laboral y sindical en el país, y hemos obtenido el apoyo unánime de la Confederación Sindical de las Américas (CSA) y de la Confederación Sindical Internacional (CSI).

Política antisindical en Colombia: Diez razones para incluir al país en la Comisión de Normas.

La delegación oficial de la CUT a la 98 Conferencia de la OIT (Domingo Tovar, secretario general y quien escribe este artículo), tuvimos la oportunidad el pasado 4 de junio, de presentar ante los trabajadores asistentes, un resumen de los argumentos para incluir a Colombia en el listado.

Política antisindical en Colombia. 10 razones para estar como caso en la Comisión de Normas

1. Estigmatización y exclusión

En los 100 años de existencia del sindicalismo colombiano, no ha sido posible que la sociedad y el Estado lo incluyan como parte del sistema político democrático. El sindicalismo ha sido identificado como un enemigo del Estado y de las empresas, lo que ha alimentado una arraigada cultura antisindical, que se ha profundizado y agravado en el actual gobierno. Éste no ha ahorrado declaraciones hostiles que buscan vincular al sindicalismo con grupos armados, o justificando la violencia antisindical como un fenómeno entre los actores armados del conflicto, señalando de paso que el sindicalismo es parte de alguno de ellos. Ejemplo de esto fue lo que ocurrió el año pasado con el paro de la rama judicial (resuelto mediante un decreto de Conmoción Interior, o sea, como asunto de orden público, que la Corte Constitucional declaró después inexecutable), y con el paro de los corteros de caña del Valle del Cauca (sobre el cual el presidente Uribe afirmó que fue incitado por las FARC, e intentó criminalizar la solidaridad que recibió el movimiento nacional e internacionalmente).

2. Crece la violencia contra sindicalistas y persiste la impunidad

Cada año más del 60% de los sindicalistas asesinados en todo el mundo son colombianos. La tasa de sindicalistas asesina-



dos en Colombia es cinco veces mayor a la del resto de países del mundo, incluidos aquellos donde regímenes dictatoriales proscriben el sindicalismo. En los últimos 23 años se han cometido 10.097 hechos de violencia contra personas sindicalizadas, entre los que se cuentan 2.709 sindicalistas asesinados. Y de estos hechos violentos, en lo corrido del actual gobierno se cometieron el 35% de ellos y 498 asesinatos. Si bien es cierto que entre los años 2003 y 2007 hubo una reducción del 60% de los homicidios, en los dos últimos años el índice ha vuelto a

aumentar: en 2008 hubo 49 homicidios, 10 más que el 2007, es decir aumentó un 25,6%. Y en lo que va de 2009 han asesinado 17 sindicalistas. El clima de inseguridad que rodea al sindicalismo es tan grave, que hoy más de 1.500 de sus dirigentes cuentan con esquemas de protección. Todas estas cifras contradicen el argumento del Gobierno ante la comunidad internacional, de que la violencia antisindical es un problema superado y que está bajo control por parte del Estado.

Persiste la impunidad. Las preocupaciones se mantienen tanto por el débil trabajo de investigación penal como por el de juzgamiento. De los 2.709 homicidios ocurridos, se han producido sentencias condenatorias en 118 casos de asesinatos, es decir el porcentaje de impunidad se encuentra en el 95,8%. Además, las sentencias proferidas en su mayoría no permiten esclarecer la verdad: han sancionado a los autores materiales y no a los intelectuales. Las investigaciones se realizan caso a caso, sin una estrategia integral.

3. Los organismos de seguridad actúan ilegalmente contra el sindicalismo

Tres hechos, entre muchos otros, lo demuestran. 1) La CUT, la CTC, los magistrados de las altas Cortes, algunos de ellos que participan en esta conferencia de la OIT, dirigentes de la oposición política y otras personas y organizaciones fueron ilegalmente interceptadas en sus comunicaciones por parte del DAS (entidad que depende directamente de la Presidencia de la República), durante los últimos cinco años, y se comprobó que ese organismo entregó a grupos paramilitares una lista de 22 sindicalistas para ser asesinados, hecho por el cual su ex director, Jorge Noguera, espera juicio; 2) entre los años de 1986 y 2008 se registraron 41 casos de ejecuciones extrajudiciales de sindicalistas, realizadas presuntamente por la fuerza pública, 21 de ellos entre los años de 2002 y 2008; 3) Algunas autoridades públicas nacionales, departamentales y municipales han actuado, también presuntamente, en colaboración con grupos paramilitares para asesinar dirigentes sindicales y eliminar organizaciones de trabajadores, como por ejemplo al Sindicato de Trabajadores Oficiales de los Municipios de Antioquia, de Anthoc y de Fecode.

4. Diálogo social inútil

La Constitución de 1991 creó la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, con la idea de construir relaciones laborales democráticas. Sin embargo, aunque esta comisión se reúne, no muestra resultados por falta de voluntad política del Gobierno y de los empresarios. Se han negado, por ejemplo, a concertar el salario mínimo que mantenga el poder adquisitivo; a discutir la agenda con las centrales sindicales y establecer un método de trabajo en el marco de

la Misión de la OIT que visitó el país en 2007. No se debaten las propuestas del sindicalismo para la reactivación económica, la generación de empleo y protección de los desempleados. Tampoco el Gobierno sometió a discusión y concertación la ley sobre la huelga, la ley de regulación de cooperativas de trabajo asociado y el decreto sobre negociación en el sector públicos, ni temas tan cruciales para el empleo y la vida de los colombianos como los tratados de libre comercio.

5. Obstáculos para la asociación sindical

En Colombia hay 17'448.346 trabajadores, de ellos, menos de 3 millones tienen derecho a sindicalizarse, toda vez que este derecho sólo lo pueden ejercer los trabajadores con contrato de trabajo indefinido. Por esto sólo 801 mil están sindicalizados, o sea que de cada 100 trabajadores, sólo 4 pertenecen a un sindicato. En materia de registro sindical, entre el 2002 y 2008, el Ministerio de la Protección Social negó el registro de 253 nuevos sindicatos.

En este aspecto hubo alguna mejoría por las sentencias de la Corte Constitucional según las cuales el Ministerio no puede negar la inscripción en el registro sindical. Todavía persisten otras graves limitaciones legales al derecho de asociación que no han sido modificadas. En el periodo 2002-2008, por efecto de desaparición de sindicatos o disminución de afiliados, el movimiento sindical perdió 121.960 afiliados, pérdida compensada por el aumento de afiliación de algunos sindicatos, en especial en el sector informal, y por la creación de nuevos sindicatos. Con todo, en este periodo el sindicalismo disminuyó en 66.363 afiliados. En el sector público la situación es peor. En los últimos 6 años el Gobierno reestructuró 412 entidades públicas, suprimió más de 38 mil cargos, y en varios casos liquidó entidades, acabó con el sindicato, con la convención colectiva e inmediatamente creó nuevas entidades con las mismas funciones.

6. Negociación colectiva, un derecho para pocos

Esto porque la legislación genera diversos obstáculos, tanto en la empresa privada (no se permite la negociación por rama o por sector de la producción sino exclusivamente de base o de empresa), como en el sector público. En Colombia sólo el 1,28% de los trabajadores negocian sus condiciones de trabajo y de vida, lo que significa que el ejercicio real y amplio de las libertades sindicales –factor clave en la construcción de democracia económica y distribución del ingreso– cada vez tiene menos posibilidades de aplicación. Mientras entre 1996 y el 2001 se pactaron en promedio 633 convenios colectivos de trabajo por año, que beneficiaban a 180.788 trabajadores, entre 2002 y 2008 el promedio bajó a 503, con beneficio para 108.993 trabajadores por año. En contraste, se han duplicado los pactos colectivos.

Viene de la página anterior

7. La huelga: derecho imposible de ejercer

Ante las reiteradas observaciones y recomendaciones de la OIT, el Gobierno, de manera inconsulta, promovió en 2008 la Ley 1210, que introdujo cambios en la competencia para la declaratoria de ilegalidad de la huelga, y modificó el tribunal de arbitramento, entre otras disposiciones, sin embargo, otros 10 temas sustanciales señalados por la OIT, la ley no los abordó. Una prueba de estas limitaciones es que en el 2008 se presentaron 80 acciones de protesta laboral y sindical, y entre ellas apenas dos huelgas, ambas en multinacionales del sector minero como Cerromatoso y Carbones del César. El resto fueron paros y protestas por fuera de los canales institucionales.

8. Se profundiza la precarización de los empleos

Este gobierno y los anteriores se han opuesto a la discusión y adopción de un estatuto del trabajo como lo establece el artículo 53 de la Constitución y a los convenios internacionales del trabajo que han sido ratificados por el país. Por el contrario, las reformas realizadas han disminuido considerablemente los derechos laborales. Es el caso de la Ley 789 de 2002, que afectó los ingresos de los trabajadores por la ampliación de la jornada diurna y la reducción del recargo dominical y festivo, las jornadas flexibles, el cambió la naturaleza del contrato de aprendizaje quitándole su índole laboral, etc.

Por otra parte, la legislación laboral cubre menos del 30% de los trabajadores, porque gobierno y empresarios se han ideado modelos de contratación, sin derechos laborales y sin organizaciones sindicales, que ocultan la relación laboral. Es el caso de las cooperativas de trabajo asociado (CTA), una figura que durante este Gobierno ha proliferado al punto de constituirse prácticamente en un nuevo modelo de relación laboral, deteriorando la calidad del empleo. Según Confecop, en 2002 fueron registradas 1.110 cooperativas, y en 2008, 3.903 (más del triple), y los asociados se quintuplicaron al pasar de 97.318 a 537.859. La Ley 1233, que el gobierno impulsó recientemente, no se puede presentar como un avance laboral ante la OIT en el tema de regulación de las cooperativas, pues ignora las recomendaciones que este organismo internacional ha hecho al respecto, puesto que no reconoce los derechos de asociación, negociación y huelga de las cooperativas, ni prevé suficientes medidas que impidan que se utilicen para violar los derechos laborales y sindicales.

El 57,1% de los trabajadores se encuentran en el sector informal. El desempleo es del 12,1% (según el Dane), es decir, son más de 2'800.000 desempleados y tan solo el 3,5% de estos recibe un subsidio de desempleo de 62 dólares

mensuales durante seis meses. De cada 100 trabajadores sólo 30 son cotizantes activos de algún sistema de pensiones, 35 están afiliados al sistema de riesgos profesionales, 31 a un fondo de cesantías, 31 a una caja de compensación familiar y 41 están afiliados al régimen contributivo de salud. Esto significa que cerca de 12 millones de trabajadores no están cubiertos por el sistema de seguridad social.

Las cifras de trabajo infantil son alarmantes. Según el Dane, en 2007 la tasa de trabajo infantil fue 14,3%, es decir, que en Colombia en ese año trabajaban 1'628.300 niños y niñas; 841.733 de ellos en oficios del hogar y el resto en otros oficios; el 37,6% no recibía remuneración, el 28% recibía hasta la cuarta parte de un salario mínimo, el 28,1% entre la cuarta parte y un salario mínimo, y el 5,8% más de un salario mínimo. Y según esas estadísticas, el 42,5% de los niños y niñas que trabajaban estaban desescolarizados y el 57,5% combinan la educación con el trabajo.

Ante la precariedad laboral, la política del gobierno del Presidente Uribe consiste en fusionar los Ministerio del Trabajo con el de Salud, para dar origen al actual Ministerio de la Protección Social. Con esto se creó un vacío administrativo, pues difícilmente este Ministerio puede atender las denuncias y reclamos que diariamente realizan centenares de trabajadores. El Ministerio dispone de apenas 287 inspectores del trabajo, lo que significa la presencia de 0,2 inspectores por municipio, frente a un universo de empresas de cerca de 400.000.

9. Inequidad y exclusión de las mujeres y jóvenes en el trabajo

La tasa global de participación de las mujeres en el mercado laboral en 2008 fue de 46,5%, muy inferior a la masculina (71%). El 39% de las mujeres ocupadas están en condiciones de subempleo. La tasa de desempleo femenina fue de 15,1%, seis puntos por encima de la masculina. Analizando el rubro de ingresos en 2007, último año en el que existen datos, las mujeres en promedio ganaban sólo el 74% de lo que ganaban los hombres.

El desempleo juvenil es del 20,9% frente al 27,3% en las mujeres, lo cual representa un total de 1'036.800 jóvenes desempleados, es decir, más de una tercera parte de los desocupados del país, a pesar que la población joven representa casi un cuarto de la población económicamente activa. En cuanto a la informalidad en los jóvenes, el trabajo por cuenta propia subió un 22,4%, paralelo al descenso del trabajo formal en categoría de empleado particular (-11,2%) y empleado del gobierno (-9,28%).

10. Incumplimiento sistemático de las recomendaciones de la OIT

Por muchos años los órganos de control normativo de la OIT han hecho múl-

tiples observaciones y recomendaciones al Estado colombiano para que adecue la legislación laboral a los convenios internacionales del trabajo, sin embargo, esto no ha incidido positivamente en la

regulación de las relaciones laborales y sindicales, porque el gobierno y los empresarios se niegan a acoger y poner en práctica dichas observaciones y recomendaciones.

* * *

Última hora

El gobierno colombiano cuestionado en la OIT por falta de garantías para el ejercicio de las libertades sindicales

En una sesión de tres horas, y después de 21 intervenciones, de 8 delegados de los trabajadores, 8 Estados y 5 delegados de los empleadores, se realizó en la Comisión de Aplicación de Normas y Recomendaciones de la OIT un completo examen de la implementación del convenio 87 sobre derecho de asociación en Colombia. Los tres presidentes de las centrales sindicales colombianas hicieron uso de la palabra y sus intervenciones fueron ampliamente aplaudidas por los presentes a pesar de que esto no es usual en esta comisión.

Los delegados trabajadores que intervinieron manifestaron sus preocupaciones sobre el incremento de la violencia contra el sindicalismo, los pocos avances en la superación de la impunidad, los ataques y estigmatizaciones contra las organizaciones sindicales que agravan aun más las dificultades para ejercer el derecho de asociación, el fraude a los derechos laborales y sindicales que se realiza a través de las cooperativas de trabajo asociado, la falta de resultados en el diálogo social y la poca funcionalidad de la oficina de la OIT en Colombia y fueron enfáticos en la necesidad de desarrollar una agenda para implementar el convenio 87 en nuestro país.

Por su parte el gobierno y los empresarios insistieron que el caso de Colombia era un caso de progreso, tratando de mostrar algunas medidas en materia de protección de sindicalistas, investigación de crímenes y los mínimos cambios a la legislación en materia de huelga como grandes avances al tiempo que presentó como propias decisiones tomadas por la Corte Constitucional.

De otro lado la portavoz de los 27 Estados de la Unión Europea, Suiza y Noruega, manifestó su preocupación por el incremento de la violencia contra sindicalistas, y señaló la necesidad de mayores esfuerzos para combatir la impunidad, el reforzamiento del programa de protección, la adopción de medidas para enmendar la legislación laboral contraria a los convenios, mejorar las condiciones para el diálogo social y finalizó solicitando que se evaluara y fortaleciera la presencia de la OIT en Colombia.

Finalmente la comisión luego de describir el debate adoptó como conclusiones principales, las siguientes:

(...) La comisión subrayó que un movimiento sindical solo puede existir en un clima exento de violencia y urgió al gobierno a que ponga término a la actual situación de violencia e impunidad a través de medidas y políticas innovadoras y eficaces aplicadas de manera continua.

(...) La comisión destacó que se precisaban nuevas medidas y expresó la esperanza de que el gobierno garantizará que el Poder Judicial será investido de todos los poderes necesarios a este fin, así como de que se continuarán asignando recursos financieros adicionales para una mayor protección de los sindicalistas amenazados, junto un claro mensaje al más alto nivel de la importancia del papel que desempeñan las organizaciones sindicales en la sociedad y de que no se tolerará la violencia antisindical.

(...) La Comisión recordó la necesidad de garantizar que todas las investigaciones sobre los actos de violencia contra dirigentes sindicales y sindicalistas se realicen rápida y eficientemente.

(...) La Comisión tomó nota, sin embargo, de la preocupación manifestada en cuanto al aumento del recurso a las cooperativas, a los contratos de servicios, y a los contratos civiles y comerciales de un modo que obstaculiza el ejercicio de los derechos sindicales por parte de los trabajadores afectados por este tipo de contratos, así como los alegatos relativos a la existencia de un clima antisindical generalizado.

(...) La comisión expresó la firme esperanza de que el gobierno adoptará las medidas necesarias para poner la legislación y la práctica en conformidad con el convenio 87, consultando plenamente con los interlocutores sociales.

(...) La Comisión subrayó la importancia de asegurar que este dialogo sea profundo y significativo.

Estas conclusiones aunque no recogen integralmente las aspiraciones de los trabajadores participantes en la conferencia de la OIT, si se alejan del intento del gobierno de presentar la situación como un caso de progreso, y dejan claro la gravedad de la situación y la necesidad de que el gobierno adopte a través del diálogo social medidas eficaces para que sea posible algún día en Colombia gozar plenamente de las libertades sindicales.

Ginebra, Suiza, 8 de junio de 2009



Crisis nacional agropecuaria

Luis Alejandro Pedraza B.

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE RELACIONES
CON LOS SECTORES SOCIALES

En el Centro de Pensamiento, Resguardo Indígena de San Lorenzo en Riosucio, Caldas, durante los días 18 y 19 de mayo, se realizó el Gran Encuentro Nacional por la Defensa de la Seguridad, la Soberanía Alimentaria y la Producción Campesina y Agropecuaria.

Con la presencia de varios gobernadores indígenas de diferentes etnias, de dirigentes sindicales, sociales y políticos, destacándose la intervención central del senador Jorge Robledo y con la excelente organización y disciplina del cabildo indígena anfitrión, se desarrolló una agenda que involucró temas de primer orden como la producción agropecuaria y tratados de



libre comercio, las mujeres y su aporte en la defensa y conservación de la soberanía alimentaria, el Estado colombiano, la crisis financiera mundial y la producción nacional campesina y agropecuaria. Al centro del debate, los 1.300 delegados (as) de 18 departamentos del país, ubicaron el análisis sobre la crisis nacional agropecuaria para concluir en la reiteración de que está ahora más grave que la antecedida y generada por otros gobiernos, está signada por la decisión política y económica del gobierno del presidente Uribe Vélez de entregar la poca soberanía alimentaria que aún reside en las comunidades campesinas e indígenas o afrodescendientes, a las multinacionales de alimentos o en los tratados de libre comercio, para revalidar el modelo insignia tipificado en lo acontecido con las tierras de Carimagua y el proyecto fracasado por la denuncia oportuna que pretendió un nuevo megaproyecto de palma para hacer de los desplazados y campesinos aledaños, supuestos trabajadores dependientes en condiciones absolutamente indignas.

Llamó la atención del evento, la proliferación incontenible de la agricultura empresarial, estimulada por la miserabilización laboral que representan las cooperativas de trabajo asociado para mantener bajo el sofisma de un nuevo modelo de contratación laboral, condiciones de semiesclavitud y ausencia de responsabilidades sociales y prestacionales por parte de los empresarios, pues el trabajador pierde su condición de empleado y pasa a ser "socio cooperante" que no recibe salario sino compensación. Así fueron las denuncias de delegados y delegadas de los sectores de productos tropicales, especialmente agrodiesel, banano, etanol, azúcar, palma africana y flores. Especial análisis mereció la presencia de las multinacionales en el concierto de la producción y la comercialización agrícola, fundamentalmente Monsanto, quien gracias a las concesiones irresponsables del Gobierno, desarrolla megaproyectos de producción agrícola

transgénica y mantiene las patentes de las semillas híbridas para garantizarse así misma el control del mercado, la producción y la alimentación, es una franca y descarada acción que violenta la soberanía alimentaria y contamina biológicamente las áreas afectadas por sus semillas del diablo.

A todo lo anterior, se agrega la denuncia sobre la importación de más de 10 millones de toneladas de productos agrícolas

para la alimentación de los colombianos creándonos mayores condiciones de dependencia alimentaria externa, generando mayor desplazamiento de campesinos, indígenas y poblaciones afro, pues la falta de estímulos agropecuarios por parte del Estado a través de créditos o subsidios, significa su condena a la quiebra y a la miseria, mientras se incrementa la

franja de población dependiente de la producción extranjera para alimentos. Para hacer más grave la crisis, el gobierno a través de su influencia en el órgano legislativo ha fomentado leyes y normas que imponen unas condiciones sanitarias que acorralan aún más a los pequeños cultivadores o pequeños productores de leche, huevos, gallinas, carne, especies menores y productores de panela de economía familiar.

Concluyó el evento aprobando un plan de unidad de acción entre organizaciones sociales, sindicales y políticas, que incluye encuentros regionales y municipales, para hacerle frente por la vía de la movilización, al modelo económico del gobierno Uribe Vélez y consecuentemente a la pretendida negociación de los tratados de libre comercio. También se adoptó la decisión de participar por la vía organizativa en la oposición a la reelección presidencial, para lo cual se trabajará intensamente en una jornada hacia el mes de agosto, en la perspectiva de un paro cívico alimentado por una minga nacional en el mes de octubre. Lo más importante, fue la toma de conciencia expresada por el conjunto de los delegados y delegadas sobre la necesidad de romper radicalmente con el aislacionismo de la lucha gremial y el tradicional apoyo a políticas y políticos, causantes del desastre y la pretensión de liquidar la clase trabajadora campesina e indígena.

El llamado fundamental del evento, estuvo orientado a promover y fortalecer los procesos organizativos de encuentro y movilización en defensa de la soberanía alimentaria y la producción agropecuaria. Identificar y acordar acciones conjuntas de incidencia y movilización local, regional y nacional por el derecho al reconocimiento y protección de la producción agropecuaria y la alimentación, para el rescate de la auténtica soberanía alimentaria y la confrontación a la influencia expoliadora de las multinacionales de agricultura y alimentos en Colombia.



Panorama de delegados (as) al Gran Encuentro Nacional por la Defensa de la Seguridad, la Soberanía Alimentaria y la Producción Campesina y Agropecuaria.

Informativo



Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)
Bogotá D.C., junio de 2009. Edición N° 51

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Período 2008-2012

Tarsicio Mora Godoy
Presidente

Rafael Alberto Molano Piracoca
Primer Vicepresidente

Gustavo Rubén Triana Suárez
Segundo Vicepresidente

Domingo Tovar Arrieta
Secretario General

Fabio Arias Giraldo
Fiscal

Luis Alfonso Velásquez Rico
Director Departamento Finanzas y Tesorería

Luis Francisco Maltes Tello
Director Departamento de Comunicaciones, Publicidad y Propaganda

Luis Alberto Vanegas Zuluaga
Director Departamento Derechos Humanos y Solidaridad

Jorge Enrique Gamboa Caballero
Director Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente

José Guillermo Rivera Zapata
Director del Departamento de Salud en el Trabajo

Witney Chávez Sánchez
Director del Departamento de Seguridad Social

Tarsicio Rivera Muñoz
Director del Departamento de Educación, Formación y Capacitación

José Diógenes Orjuela
Director del Departamento de Investigación y Proyectos

Ligia Inés Alzate Arias
Directora del Departamento de la Mujer

Jorge Alvin Anaya Martínez
Director del Departamento de la Juventud y del Menor Trabajador

Gilberto Martínez Guevara
Director del Departamento de Organización y Planeación

Boris Montes de Oca Anaya
Director del Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva

Hernán Trujillo Tovar
Director del Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos

Jaime Goyes Luna
Director del Departamento de Asuntos Relacionados con las Empresas Transnacionales (ETN) y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Luis Alejandro Pedraza Becerra
Director del Departamento de Relaciones con los Sectores Sociales

Raúl Arroyave Arango
Director del Departamento de Relaciones Internacionales

CONSEJO DE REDACCIÓN

Francisco Maltés Tello, Hernán Trujillo, Luis Alejandro Pedraza, Gilberto Martínez y Raúl Arroyave.

PRODUCCIÓN Y EDICIÓN
Oficina de Prensa CUT

Diseño de maqueta y diagramación

Éditer Estrategias Educativas
ctovarleon@gmail.com

Fotos: Oficina de Prensa CUT, Jorge Becerra, Juan Diego Gómez, Hernán Trujillo y tomadas de Internet.

Nota: El contenido de cada artículo es responsabilidad exclusiva del autor.

Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT).

Comentarios y sugerencias: comunicaciones@cut.org.co
franmaltes.cut@hotmail.com

Calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550
Bogotá-Colombia. 2009. Suramérica

Visite nuestra página electrónica: www.cut.org.co

Comentarios y sugerencias: comunicaciones@cut.org.co / calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550
Bogotá, Colombia, Suramérica, 2009.

ALCANCES DE LA SENTENCIA T-760 DE 2008

La salud como derecho fundamental

Witney Chávez Sánchez

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL

En buena hora, la Corte Constitucional reabre la discusión sobre el tema de salud en Colombia, un tema confinado al olvido en los tiempos de la seguridad democrática. Su pronunciamiento es la respuesta a varios cientos de miles de acciones de tutelas interpuestas, que exigen la adecuada y oportuna prestación del servicio, confrontando las exclusiones y discriminaciones y, pugnando por la plena vigencia del principio de universalidad del derecho.

En el fondo de estas reclamaciones hay un cuestionamiento profundo a las nefastas implicaciones del modelo impuesto con la Ley 100 de 1993 que convirtió la salud en una mercancía, privatizó el servicio, puso en fería los hospitales y dejó en la calle a los trabajadores, en cabal cumplimiento de las recetas neoliberales.

Aunque la Corte Constitucional no aborda estos problemas, si aporta elementos que deben ser incorporados al ideario de lucha por un modelo de salud y seguridad social integral, universal y solidario. Veamos entonces los principales aportes de la sentencia.

Se consolida la salud como un derecho fundamental

Recordemos que la Constitución Política Nacional incluyó la salud en el ámbito de los derechos económicos y sociales; que la Corte Constitucional bajo el principio de “conexidad” con el derecho a la vida le otorgó el carácter de “fundamental” y, finalmente, ratificó que este carácter “fundamental” es inherente, propio, del derecho a la salud. Este proceso fue lento y tuvo en la sentencia C-463 de mayo de 2008 su principal exponente. Allí se precisó el alcance de la irrenunciabilidad del derecho a la salud, su carácter fundamental “per se” y formuló que no puede haber discriminación entre los regímenes contributivo y subsidiado, tampoco entre los planes POS y NO-POS y menos respecto al tipo de enfermedades.

Es importante destacar que el carácter económico y social del derecho a la salud lo hace partícipe del principio de “progresividad” establecido en el Protocolo de San Salvador, suscrito por Colombia, y que del carácter fundamental se desprenden la prevalencia del derecho y el amparo tutelar. Bajo estos parámetros es inadmisibles cualquier reducción de los planes de servicios como pretende el gobierno.

Se otorga forma y contenido al derecho fundamental

En efecto, como señala la Corte Constitucional:



(...) para el acceso a servicios de salud de calidad y de manera oportuna y eficaz garantizado por el derecho fundamental a la salud en el orden constitucional vigente, toda persona cuenta, entre otros, con los siguientes derechos constitucionales: Acceso a los servicios que requiere. Protección especial a niños y niñas. Concepto del médico adscrito y externo. Acceso sin obstáculo por pagos. Acceso al diagnóstico. Allanamiento a la mora. Protección a las enfermedades catastróficas y de alto costo. Acceso con continuidad a la salud. Información acompañamiento y seguimiento. Prohibición de trasladar cargas administrativas. Acceso de acuerdo al principio de integralidad. Libre elección de EPS.

Estos criterios, exceptuando el último que se inscribe en el modelo de mercado, pueden convertirse en instrumentos para la reivindicación de los derechos constitucionales a la salud como puede observarse en las siguientes presiones de la Corte Constitucional:

Toda persona tiene derecho a que la entidad encargada de garantizarle la prestación de los servicios de salud, EPS, autorice el acceso a los servicios que requiere y aquellos que requiere con necesidad, incluso si no se encuentran en el Plan Obligatorio de Salud; obstaculizar el acceso en tales casos implica irrespetar el derecho a la salud de la persona. El acceso a los servicios debe ser oportuno, de calidad y eficiente.

Los pagos moderadores no pueden constituir barreras al acceso a los servicios de salud para las personas que no tienen la capacidad económica de soportar el pago del mismo.

El acceso a los servicios de salud oportunos es especialmente garantizado cuando se trata de una persona con una enfermedad catastrófica o de alto costo; no se les puede dejar de atender bajo ningún pretexto, ni pueden cobrarse copagos.

Se ordena unificar los regímenes contributivo y subsidiado

En lo que respecta a los planes de beneficios, la Corte Constitucional impartió ocho órdenes, a saber, “(1) ordenar que se precise el contenido de los planes; (2) ordenar que se actualice integralmente el POS y se reduzcan las dudas; (3) ordenar que se actualice periódicamente POS; (4) ordenar que se presente un informe sobre deficiencias en el suministro de lo que sí está incluido en el POS; (5) ordenar que se informe las EPS que más vulneran el derecho a la salud; (6) ordenar que se unifique el POS de los menores de edad; (7) ordenar que se adopte un programa y un cronograma para unificar el POS en el caso de las demás personas; y (8) ordenar que se amplíe la competencia del Comité Técnico Científico CTC, para que pueda autorizar servicios médicos diferentes a medicamentos, hasta tanto se diseñe un ‘mecanismo’ diferente”.

El punto central aquí es, sin duda, la unificación del POS, fijando como plazo para



Largas y agobiantes filas para solicitar cita en una EPS.

el nuevo plan de beneficios el primero de febrero de 2009 con la posibilidad de ampliarlo hasta el primero de agosto del año en curso. Aunque la orden admite que algunos servicios sean suprimidos y otros excluidos, con el compromiso de incorporar los gradualmente, y llama a tener en cuenta la sostenibilidad financiera, también es clara en señalar que en últimas debe primar la integralidad del derecho; en sus propios términos:

En la definición de los contenidos del POS deberá respetarse el principio de integralidad en función de los servicios de salud ordenados y de la atención requerida para las patologías aseguradas.

Así, no tienen asidero las pretensiones del Gobierno Nacional de evadir el mandato de la Corte Constitucional pretextando la ausencia de recursos o de buscar el camino fácil de reducir el POS, contrariando el sentido de la sentencia que apunta siempre a la ampliación de los beneficios y a su integralidad. Por eso, en el caso de los niños y las niñas, la Corte Constitucional enfatizó:

En caso de que para esa fecha no se hayan adoptado las medidas necesarias para la unificación del plan de beneficios de los niños y las niñas, se entenderá que el Plan Obligatorio de Salud del régimen contributivo cubre a los niños y las niñas del régimen contributivo y del régimen subsidiado.

La cobertura universal

La sentencia ordenó al Ministerio de la Protección Social:

(...) que adopte las medidas necesarias para asegurar la cobertura universal sostenible del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en la fecha fijada por la Ley –antes de enero de 2010–. En caso de que alcanzar esta meta sea imposible, deberán ser explicadas las razones del incumplimiento y fijarse una nueva meta, debidamente justificada.

Es importante que la Corte Constitucional recuerde este compromiso planteado dramáticamente por los impulsores de la Ley 100 de 1993, quienes bajo el sofisma de la “gradualidad” distorsionaron el prin-

cipio de la universalidad. Sin embargo, la orden deja las puertas abiertas a la evasión y al incumplimiento y contrasta con la contundencia de los principios desarrollados en la misma sentencia; por eso, las posibilidades de alcanzar pronto una cobertura universal dependerán principalmente de la presión social.

Constatación del caos

La Corte Constitucional adoptó cuatro decisiones respecto al flujo de recursos para financiar los servicios de salud:

- 1) Orden para que se asegure el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, SGSSS;
- 2) orden para que no se exija copia de ejecutoria de la sentencia para autorizar el servicio o el reembolso al que haya lugar;
- 3) orden para que se diseñe un plan de contingencia para pagar los recobros atrasados; y
- 4) orden para corregir o rediseñar el sistema de recobro sea eficiente.

Si la infinidad de acciones de tutela son la demostración fehaciente del caos en la prestación de los servicios, estas decisiones de la Corte Constitucional sobre el manejo de los recursos dejan en claro que el caos es estructural e involucra todo el modelo de la Ley 100 de 1993. Los liquidadores del sistema público de salud que esgrimieron siempre el discurso de la ineficiencia estatal no pueden ocultar que hoy la privatización y la intermediación han empeorado las condiciones del sector salud.

En conclusión como tuve la oportunidad de plantearlo en el congreso del Colegio de Abogados –Cartagena 23 al 25 de abril– y en el foro “La Sentencia T-760 en el camino del derecho a la salud” convocado por el senador Luis Carlos Avellaneda –Bogotá, 18 de mayo– es necesario reconocer, valorar y acompañar las decisiones de la Corte Constitucional, sin desconocer las limitaciones de la sentencia; exigir del Gobierno Nacional el cumplimiento de las órdenes y de los plazos allí establecidos y continuar la lucha por un modelo de salud y seguridad social integral, universal y solidario, que haga realidad el carácter fundamental del derecho a la salud.



Sobre la Conferencia Nacional de Educación de la CUT

Tarsicio Rivera Muñoz

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Composición y funcionamiento del Departamento de Educación

Con el fin de no confundir el funcionamiento de la Conferencia Nacional de Educación y el Departamento Nacional de Educación, Capacitación y Actualización de la CUT, es importante dejar en claro cual es la estructura organizativa y de funcionamiento del Departamento de Educación.

- Congreso Nacional CUT.
- Conferencia Nacional de Educación.
- Comité Ejecutivo Nacional.
- Departamento de Educación.
- Equipo Nacional de Educación y Escuela Pensamiento CUT.
- Departamentos de Educación y equipos regionales.
- Comisiones o equipos de trabajo especiales.



Estructuras organizativas de educación de la CSI y la CSA y Escuelas Sindicales del orden nacional que trabajen de manera conjunta con la CUT.

Actividades preparatorias de la Conferencia Nacional de Educación

1. El Departamento de Educación coordinará y organizará una propuesta al Comité Ejecutivo Nacional, el cual discutirá y aprobará la realización y convocatoria de la Conferencia Nacional de Educación.
2. El Ejecutivo definirá la composición del comité organizador de dicho evento, el cual será el encargado de recepcionar las ponencias o documentos a tratar en la Conferencia Nacional de Educación.
3. Realización de asambleas regionales de educación para la discusión de temas definidos por el Comité Ejecutivo y el comité organizador, con tres meses de anticipación a la realización de la Conferencia Nacional.
4. El Comité Ejecutivo Nacional de la CUT, asumirá la financiación del evento. Se sugiere presentar un proyecto, para que se realice como convenio de cooperación internacional. Los sindicatos asumirán los costos de sus delegados.

5. Las conclusiones de este evento nacional, se publicarán en una revista que se convertirá en un documento obligatorio para el desarrollo del proceso educativo de la Central.

Carácter de la Conferencia Nacional de Educación

1. Deliberatorio, para construir propuestas de políticas, programas, proyectos y acciones del proceso educativo de la Central.
2. Fortalecer la educación sindical y política de las y los trabajadores/as.
3. Jugar el papel de asesoría, consultoría y apoyo a la dirección Nacional de la CUT en el proceso educativo.

4. La conferencia proyectará el tipo de escuela que se requiere para la CUT, los lineamientos políticos y sindicales que debe asumir, los programas de formación, el tipo de organización que se requiere para atender lo nacional y lo regional. La Escuela Pensamiento CUT debe tener como base para el fortalecimiento, la Declaración de Principios de la Central, los

cuales podemos resumir así:

- Democracia.
- Pluralismo y respeto por la diferencia
- Participación.
- Equidad con igualdad de oportunidades.
- Humanismo.
- Unidad.
- Fraternidad.
- Autonomía e independencia.

Estos valores reafirman el compromiso de la escuela de avanzar en la contribución de un proyecto político-ético de sociedad en el que prevalezca y se propicie el desarrollo humano integral, fundamento de la democracia participativa.

Composición de la Conferencia Nacional de Educación

1. Integrantes del Comité Ejecutivo de la CUT nacional.
2. Directores del Departamento de Educación Nacional, de las subdirectivas, de los sindicatos nacionales actuales y de los sindicatos por rama o actividad económica que se vayan construyendo.
3. Delegados elegidos democráticamente en asambleas regionales de educación, de acuerdo con la tabla que apruebe el

Comité Ejecutivo Nacional y Estatutos de la Central.

4. Representantes de las escuelas sindicales del orden nacional e internacional e invitados especiales definidos por el Comité Ejecutivo Nacional.

Metodología

Ésta se define sobre la base de la forma como se desarrollará la conferencia, mediante ponencias, exposiciones magistrales, talleres, paneles y comisiones de trabajo para realizar plenarias. Las anteriores actividades se aplicarán en la preparación y desarrollo de las conferencias regionales, previas a la Conferencia Nacional de Educación.

Se implementará un modelo pedagógico integral, con énfasis en el desarrollo humano y haciendo énfasis en el método del materialismo dialéctico e histórico en la formación, como uno de los medios para avanzar en la comprensión de los fenómenos históricos y sociales, conforme a la Resolución 30 del V Congreso de la CUT.

Temática a desarrollar

La deben definir en primera instancia el Comité Ejecutivo de la CUT, sobre la propuesta que presente el Departamento de Educación.

El director del Departamento ha presentado una propuesta inicial con las siguientes temáticas:

- Situación política nacional e internacional como marco de referencia.
- Situación del movimiento sindical a nivel nacional e internacional.
- Situación laboral de los trabajadores en Colombia.
- Conocimiento y comprensión de la política educativa de la Central, expresada en la Resolución No. 30 del V Congreso.

- Valoraciones del papel que cumple la Constitución Política Nacional en el mundo del trabajo, el papel de los planes de desarrollo en las relaciones laborales, las propuestas del gobierno en materia de reforma laboral.
- La Asamblea Nacional Constituyente y los trabajadores.
- Conocer y desarrollar la propuesta de Estatuto del Trabajo.
- La crisis que vive hoy el capitalismo y las consecuencias para el país y el movimiento sindical.
- Temas relacionados con la economía política y el mundo del trabajo.
- Negociación colectiva, implicaciones y perspectivas.
- La tercerización laboral.
- El papel de las mujeres y la juventud en la situación actual del mundo sindical,
- Conclusiones de cuatro congresos de la CUT y de manera especial del quinto.

Periodicidad

- Realizar la Conferencia Nacional en el segundo semestre del 2009 en Bogotá.
- La duración será de tres días, conforme al programa aprobado por el Departamento de Educación y el Comité Ejecutivo Nacional.
- La periodicidad debe realizarse una vez al año, según lo determine la Junta Nacional de la CUT.

Compromiso

Difundir en la Junta Nacional, en el Comité Ejecutivo, en las subdirectivas y en los sindicatos, los resultados de la Conferencia Nacional de Educación, ejecutando las decisiones adoptadas.

Bogotá, 17 de Febrero de 2009

II MASTER "FORMACIÓN DE FORMADORES SOCIOLABORALES" EN ESPAÑA

El Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (Isco) y la Universidad Alcalá de Henares (UAH), conjuntamente con la Confederación Sindical de las Américas (CSA), ISCOD-UGT, con la colaboración de la Escuela Julián Besteiro (EJB) y la financiación de la Aecid, invitaron al compañero William Prado Guerra del equipo técnico del Departamento de Educación Nacional CUT, a participar en España en el Primer Encuentro Presencial del II-Master en "Formación de Formadores Sociolaborales", realizado en la Escuela Julián Besteiro (EJB) en Madrid del 27 de abril al 5 de mayo del presente año.

En el marco de este primer encuentro presencial con líderes sindicales de Centroamérica y América Latina se abordaron importantes temas como: la formación sociolaboral, la formación la-

boral en el contexto de la globalización y la formación sociolaboral en la agenda sindical internacional. Con el análisis de estos temas se concluyó:

La formación sindical es, sin duda, uno de los elementos o componentes básicos y primarios del accionar sindical, hasta podríamos decir que es uno de los elementos característicos y fundacionales del sindicalismo.

En razón a lo anterior el Departamento de Educación tiene el compromiso de reproducir a nivel nacional estas experiencias y conocimientos.

Igualmente, el compañero participó en la movilización del 1º de Mayo, Día Internacional de los Trabajadores, junto a los compañeros(as) de Comisiones Obreras de España (CC.OO.), la Unión General de Trabajadores (UGT) y otros movimientos sindicales internacionales.



Seminario de Diálogo y Concertación/Convenio DGB-Bildungswerk de Alemania/CUT/CTC. 26 y 27 de mayo.

El deber de dar,
el derecho a recibir
¡Nuestra obligación de servir!



Junio 30

impuesto predial

SIN SANCIÓN

Laura Camila Orjuela disfruta de más tiempo para preparar la llegada de su hija.

Como ella, miles de ciudadanos llegan todos los días más rápido a su destino, gracias al pago de sus impuestos.

Ahora pague más fácil y cómodo, por internet ingresando a www.haciendabogota.gov.co o a la página web de su entidad bancaria.

Mayores informes: Línea 195.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD



12 DE JUNIO, DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

La CUT exige del Estado una efectiva erradicación del trabajo infantil

Jorge Alvin Anaya Martínez

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ

El sindicalismo colombiano tiene la responsabilidad de exigir al Estado la erradicación del trabajo infantil, como requisito para construir una sociedad más justa, democrática e incluyente. El trabajo de niños y de niñas genera pobreza al reemplazar la mano de obra de los adultos, disminuir los salarios y crear mano de obra no calificada; es un fenómeno derivado del modelo económico dominante, el cual beneficia los intereses privados a costa de la soberanía de los países latinoamericanos, de los derechos ciudadanos y en particular del acceso de los adultos a un trabajo decente y de la niñez al sistema educativo.



No se puede erradicar el trabajo infantil si no hay una voluntad política real que le apueste a atacar las causas estructurales del fenómeno, esto significa que sin redistribución de riqueza, sin trabajos decentes para los adultos, sin acceso a derechos básicos de calidad como salud y educación, la erradicación del trabajo infantil se convierte en toda una falacia y en discurso vacío.

Nuestra lucha está dirigida a la defensa del trabajo decente para todos y todas y esto significa la abolición efectiva del trabajo infantil como uno de los cuatro principios subyacentes a los derechos fundamentales especificados por la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Desde la perspectiva de trabajo decente, pero sobre todo desde lo ético y moral es despreciable que en Colombia trabajen el 6,9% de los niños y niñas entre los 5 y los 17 años es decir 786.567. El 7,4% trabajan en oficios del hogar por 15 horas o más es decir, 841.733 niños y niñas, para un total de 1'628.300 niños y niñas trabajadores, lo que representa una tasa de trabajo infantil de 14,3%.

El trabajo infantil es la expresión de la pobreza de grandes sectores sociales, de la exclusión de los niños y las niñas en una sociedad individualizada que los lleva a cargar sobre sus hombros el peso de la pobreza. Lo más paradójico es que, por un lado, se realizan campañas y proyectos para que los niños y las niñas no trabajen, y por el otro, son utilizados para mostrar gestión gubernamental de generación de empleo, al incluir a los niños trabajadores entre 12 y 18 años dentro del dato de los ocupados del país, una incoherencia imperdonable frente a la niñez colombiana.

El economicismo se incorporó en la vida social, en las cuestiones de justicia social. Así, la transformación de la situación de los niños y las niñas trabajadores pareciera estar determinada por el costo que podría traer al gasto nacional, lo importante es el aquí y el ahora, sin preocuparse por el futuro, pues como han demostrado, invertir en la prevención del trabajo infantil cuesta menos que invertir en su erradicación, pues el costo de tener niños y niñas trabajando en condiciones indignas significa mayor pobreza en el futuro cercano. Es por ello que no se puede pretender que con limosnas en forma de subsidios se erradique el trabajo infantil, estos subsidios tienen que tomar forma de derechos en salud, educación y recreación pero

de calidad, no un sistema educativo y de salud pobre para pobres. También tienen que tomar forma de renta básica entendida como redistribución de riqueza para que la erradicación del trabajo infantil realmente se enmarque en los preceptos de un Estado social de derecho.

A pesar de las campañas y acciones desde el empresariado en contra del trabajo infantil, este fenómeno le es útil, sobre todo al sector comercio, pues son los niños y niñas trabajadores un ejército de ventas en calles y buses frente a los cuales no hay responsabilidad social empresarial y por el contrario, omiten su existencia, no se responsabilizan por sus condiciones y no reconocen la contribución que ellos hacen a sus ganancias.

La misma escuela que tiene como objetivo la formación, la prevención y desvinculación de los niños del mundo del trabajo no aporta lo suficiente al respecto, desestimula la permanencia dentro del sistema educativo, incorpora la perspectiva de producción material sobre la formación del ser y funciona más de acuerdo a una lógica de exclusión que de inclusión manifestada en la calidad de educación que reciben los sectores pobres comparados con la que reciben los sectores ricos de la sociedad.

Las instancias que hacen seguimiento a la problemática del trabajo infantil muestran aparentes disminuciones leves del fenómeno en términos cuantitativos, pero lo que no se muestra es que este fenómeno se complejiza cada vez más, se crean nuevas formas de trabajo combinadas e invisibles, que ponen en riesgo mucho más los derechos y la dignidad de los niños y las niñas trabajadores.

La CUT partiendo de entender el rol que tienen los trabajadores en la erradicación del trabajo infantil, ha venido generando



acciones desde el Departamento de la Juventud y Niñez Trabajadora, específicamente desde 1995 con la participación en el Comité Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil; la elaboración de tres proyectos, la articulación y apoyo con centrales de trabajadores de países andinos, Cono Sur y Europa, logró también la realización de 5 encuentros nacionales de juventud trabajadora lo cual permitió la construcción de una propuesta sobre niñez trabajadora hacia el V congreso de la CUT.

Pero hoy más que nunca vemos la necesidad de ser un actor clave y protagónico en la lucha en contra del trabajo infantil en concordancia con los postulados del V Congreso de la CUT sobre diálogo social a través de espacios interinstitucionales y de acción programática. Es así como el actual Comité Ejecutivo está interesado en incorporar el tema de trabajo infantil de manera vehemente en su agenda pública, participando en escenarios de discusión, realizando seguimiento a las políticas públicas, sentando posición acerca del tema y destacando la relación directa que existe entre trabajo infantil y la precariedad laboral del trabajo de los adultos. Llamamos entonces la atención sobre el papel que se le ha dado a las centrales sindicales dentro de la actual conformación del Comité Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil, creemos que no somos agentes pasivos que recibimos informes de las acciones en contra del trabajo infantil, somos parte del carácter tripartito que promueve la Organización Internacional del Trabajo para el tratamiento de la problemática. Por lo tanto, nuestra presencia en el comité debe tener posibilidad de proposición, de

decisión y consulta de acciones y no sólo con una participación de observador y avalador de decisiones ya tomadas.

En la actualidad con el nuevo ejecutivo se vienen retomando y realizando acciones que pretenden mayor contundencia y actuación frente a la problemática desde los trabajadores. Es así como se han realizado encuentros regionales de directores de departamentos de juventud y niñez trabajadora en Apartadó, Cartagena, Bogotá, Medellín y Pereira para la sensibilización frente a la situación de los niños y los jóvenes trabajadores y la planeación de acciones en el 2009. De igual manera se ha participado en espacios internacionales de la CSA que han convocado al movimiento sindical para reflexionar sobre su papel en la erradicación del trabajo infantil.

Estos encuentros han arrojado elementos para la elaboración del plan estratégico del Departamento Nacional de Juventud y Niñez trabajadora con su respectiva misión y visión a 2015 y conclusiones frente a la participación decidida en espacios tripartitos donde se discuta la problemática, el estudio del tema, la gestión de recursos, y la elaboración de proyectos propios para la actuación sindical en torno al trabajo infantil.

Hoy nos unimos a los niños y a las niñas del país que sufren los avatares de la responsabilidad de alimentar a su familia y de sacrificar su infancia, mientras otros pocos acumulan a costa suya de manera inmoral, decimos que no hay justificación para que se esté destinando a la precariedad y a la pobreza a toda una generación de niños y niñas que son el presente y el futuro del país.

Anzuelos reeleccionistas

Francisco Maltés Tello

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
franmaltescut@hotmail.com

Es muy claro, incluso para los más neófitos en política, que el presidente Uribe Vélez será candidato en el 2010.

Sería largo enumerar las acciones del gobierno y su bancada tendientes a garantizar la segunda reelección. Citaré las más protuberantes

El 16 de diciembre pasado, al filo de la medianoche, el gobierno nacional expidió el decreto 4742, citando a extras al Congreso de la República, con el único fin que se aprobara el referendo reeleccionista.

Así mismo, el Ministro de Hacienda certificó que existe una partida presupuestal superior a los 120.000 millones de pesos para los diferentes referendos, los cuales serán votados el mismo día con la pretensión clara de alcanzar el umbral de 7.175.000 votos, que no alcanzó en el referendo del 2002 con el cual pretendía, entre otros, congelar los salarios y las pensiones por tres años.

Pese a las dificultades que enfrenta el referendo en el proceso de conciliación de los textos de Senado y Cámara por la arrogancia y torpeza del presidente de la U, Luis Carlos Restrepo, este favorecerá la reelección inmediata del presidente Uribe Vélez.

En la Corte Constitucional las apuestas están así: por la constitucionalidad del Acto Legislativo, 6 votos a favor, y 3 por la declaratoria de inexecutable. Hay que recordar que varios de los actuales magistrados fueron ternados por el gobierno nacional.

Pero existen dos factores que ensombrecen el camino de Uribe por permanecer cuatro años más en el Palacio de Nariño.

Primero. La ética y la moral del gobierno andan por el suelo. No se pronuncia sobre los enredos del referendo. No hay responsables intelectuales de los falsos positivos. Las actuaciones ilegítimas de los hijos del presidente, las interceptaciones ilegales del DAS a la oposición política, a los magistrados de las Cortes y a la CUT, entre otros.

El segundo factor de debilidad del gobierno es el económico. Éste no ha sabido sostener el crecimiento. Pese a sus múltiples anuncios, la pobreza se mantiene en más del 50% de la población, aumenta la informalidad al 56,3% en el mundo del trabajo, continua la salida de compatriotas en busca de mejores oportunidades, se calcula que hoy existen más de 5 millones en el exterior.

En años pasados, el crecimiento económico se atribuyó a la seguridad democrática. Hoy, con la misma política, este cayó al 2,5% en el 2008 y este año, en el mejor de los casos, será nulo. El año pasado se perdieron más de 500 mil empleos y en el presente año cerca de 300 mil, 60 mil de éstos en el sector textilero de Antioquia. Hoy existen aproximadamente 3 millones de desempleados. Así mismo Fedesarrollo ha informado que más del 30% de los trabajadores del sector privado en las principales ciudades del país no reciben de su patrón cesantías, primas, vacaciones remuneradas, ni subsidio de transporte, sin que el Ministerio de la Protección Social haga algo al respecto.

El trabajo informal es cada vez mayor y menor el trabajo decente, es decir, trabajadores con

estabilidad laboral, salud y seguridad social, prestaciones y derecho a sindicalizarse.

Primer anzuelo reeleccionista

Frente a la realidad del aumento del desempleo y la pobreza, el candidato presidente lanza un anzuelo a esos 3 millones de compatriotas desempleados, un subsidio. De lo conocido hasta hoy se anuncia que este será para garantizar el pago de los créditos de vivienda que tenga el desempleado. Nos preguntamos, ¿por qué valor?, ¿por cuánto tiempo?, ¿quién lo pagará?

Parece que la intención es que lo paguen las cajas de compensación familiar, sumándole una nueva carga a estas, que ya tienen bajo sus hombros muchas de las responsabilidades del Estado.

Con esta jugada el gobierno pretende ganar a dos bandas: por un lado con los posibles votos de los desempleados y, por el otro, llenar las arcas del sector financiero. Más que un subsidio al desempleo, nuestros compatriotas requieren trabajo real y efectivo. Para ello proponemos las siguientes acciones:

1. Una emisión monetaria por parte del Banco de la República para la financiación de obras públicas con utilización intensiva de fuerza de trabajo que conduzca al pleno empleo.
2. Empleo estatal denominado "Estado como empleador de último recurso", que vincule a los desempleados en actividades productivas de ese sector. Su costo sería del 2 al 3% del PIB.
3. Aranceles selectivos a las importaciones para proteger la industria nacional y el empleo.
4. Promover el trabajo estable, con seguridad social, salario digno y derechos sindicales.

Estas son las estrategias que necesitan los desempleados.

Segundo anzuelo reeleccionista

Es la promesa presidencial de un auxilio económico para quienes no alcancen a cotizar las 1.300 semanas exigidas para acceder a la pensión y se encuentren en la edad de retiro forzoso.

La población adulta es de aproximadamente cuatro millones de personas de las cuales; aproximadamente, un millón cuenta con una pensión y 500 mil están en las redes de protección social del gobierno.

En nuestro país cada día será más difícil tener una pensión y su monto tiende a ser cada vez más bajo debido a las reformas pensionales aprobadas por la bancada uribista en el Congreso y a los cambios en los sistemas de contratación impuestos por patronos y gobierno.

Los destinatarios del mensaje presidencial o mensaje electoral serían aproximadamente los tres millones de adultos mayores, muchos de los cuales carecen del apoyo familiar, siendo una obligación del Estado su atención.

Es necesario que el Estado cumpla los mandatos constitucionales de proteger a las personas que por su condición física o mental se encuentren en debilidad manifiesta.

Es decir, sin ningún condicionante, estas personas deben ser afiliadas al Régimen Subsidiado de Salud y contar con un subsidio económico para alimentación y vivienda.

Causa extrañeza la "preocupación" por lo social que pretende tener el presidente Uribe Vélez en esta coyuntura electoral.



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT
Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



ITUC CSI IGB

Bogotá, 28 de mayo de 2009

Doctor

NILSON PINILLA

Presidente

Honorable Corte Constitucional

Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud de audiencia pública

Respetado doctor PINILLA:

En nombre del Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT, reciba nuestro reconocimiento por la invaluable labor que desarrolla en beneficio de los colombianos.

Por varios años las entidades estatales no realizaron concursos de ingreso a la Administración Pública, por carecer de una norma que así lo permitiera.

Para suplir esa carencia y toda vez que quienes ingresaron sin concurso no son los culpables, ni responsables de esa situación, el Congreso de la República aprobó el año anterior, el Acto Legislativo 01, que permite el ingreso extraordinario, sin concurso a la carrera administrativa, a quienes ingresaron con anterioridad al 23 de septiembre de 2004.

Dada la importancia del tema, que se encuentra para decidir su constitucionalidad por esa Corporación, le solicitamos, con el debido respeto, que antes de proferir el fallo, se realice una Audiencia pública, para poder escuchar a todas las partes interesadas.

Atentamente

TARSICIO MORA GODOY
Presidente

DOMINGO TOVAR ARRIETA
Secretario General

FRANCISCO MALTES TELLO
Director Dpto Comunicaciones

TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO
Calle 35 No. 7-25 P.9 PBX y FAX 3237550-3237950 Bogotá, D.C. -Colombia
Email: cut@cut.org.co - presidente@cut.org.co
Web: www.cut.org.co

D:\2009\consecutivo\mayo

LO QUE LE RESTA AL DIÁLOGO SOCIAL

2002 = 567 convenciones colectivas, 176.774 trabajadoras y trabajadores beneficiados

2008 = 255 convenciones colectivas, 106.455 trabajadoras y trabajadores beneficiados

De cada 100 trabajadores/as, sólo 4,7 están organizados en un sindicato y sólo 1,28 negocian sus condiciones de trabajo y empleo

Desde 2002, hay 66.363 trabajadores sindicalizados menos

Desde 2002, 380.000 cargos se eliminaron por reestructuración estatal

(Fuente: SISLAB-ENS, 2009)

Sumar diálogo social
=
Sumar trabajo decente
en Colombia

Trabajo Decente
Vida Digna

<http://www.trabajodecente.org.co>
E-mail: trabajodecente@ens.org.co





LA IMAGEN DE COLOMBIA EN EL MUNDO

Claves para nuestra lucha

Domingo Tovar Arrieta

SECRETARIO GENERAL

Para realizar un análisis político completo es necesario evaluar la percepción que tienen los actores externos con respecto a la situación y a la posición de un determinado fenómeno.

Es importante, en efecto, porque la inmediatez de la vida política, el estar inmersos en ella, impide muchas veces un análisis de conjunto por parte de los actores involucrados en una dinámica particular, por lo cual se hace necesario mirarnos desapasionadamente, comprendernos mejor y asumir el punto de vista del observador externo: sus percepciones, sus análisis y sus expectativas.

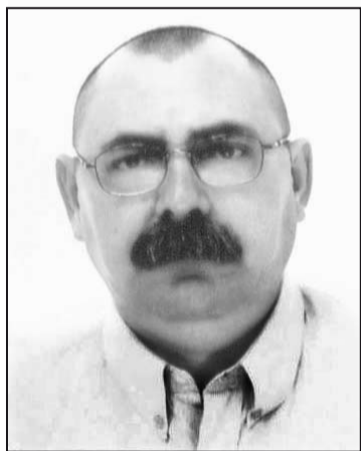
Nos interesa comprender de la mejor manera posible lo que pasa hoy en Colombia. Por ello es bueno que conozcamos la importancia de nuestro conflicto para el mundo, saber qué está en juego y conocer los intereses que se encuentran en disputa en nuestra sociedad. Con seguridad, eso nos permitirá asumir una postura más sólida y coherente con respecto a nuestra propia realidad.

En ese sentido, como un aporte preliminar para análisis más profundos y como hoja de ruta para futuros estudios empíricos, en este texto presentamos algunas hipótesis con respecto a la percepción que sobre Colombia tienen los pueblos del mundo. Nos basamos en las impresiones que hemos podido recoger de la prensa internacional, de los amigos y de las amigas que se encuentran exiliados por causa de la guerra y de compañeros y compañeras de otros países solidarios con las luchas del pueblo colombiano.

Hemos podido darnos cuenta de la necesidad de dividir el análisis en diferentes temas. Debemos comprender la importancia geoestratégica del territorio colombiano y, en consecuencia, la relevancia de la lucha popular en nuestro país. Es necesario también considerar la percepción que tiene el mundo del actual gobierno, del régimen y del establecimiento colombiano, así como de los movimientos sociales en el país. Finalmente, es importante considerar las expectativas de los pueblos del mundo con respecto a la lucha del pueblo colombiano en general y de los trabajadores y las trabajadoras en particular.

a. Sin pretender ser exhaustivos, existen al menos dos variables geopolíticas relevantes. Una es la posición geográfica de Colombia en América del Sur como la puerta de entrada a todo el continente. Ello implica que el control político, económico y militar de toda la región cuenta necesariamente con el control del territorio colombiano. Así

lo sienten los hermanos y las hermanas latinoamericanas: ganar o perder Colombia define en gran medida el futuro de libertad o subyugación de América Latina. Si a lo anterior sumamos la órbita geoestacionaria, que es un privilegio de los territorios situados en el cinturón ecuatorial, tenemos un



balance más que portentoso para quien controle nuestro territorio. La órbita geoestacionaria es un lugar en el cielo que parece inmóvil con respecto a la Tierra, lo cual permite que los cálculos y observaciones terrestres que se hacen desde los satélites situados en dicha órbita sean muy precisos. Las implicaciones militares y telecomunicativas de controlar la

órbita geoestacionaria son enormes.

A ello se suman las no despreciables reservas de recursos naturales y biodiversidad que ya son presa de la voracidad del capital transnacional.

b. La segunda variable tiene que ver con el papel del régimen de derecha en Colombia con respecto a los procesos de democratización en el resto del continente. Colombia es hoy el bastión más importante del imperialismo gringo en esta región. De alguna manera EE.UU. puede mantener el control geoestratégico del continente gracias al régimen pro-imperialista que tenemos.

Para los compañeros y las compañeras de América del Sur, una victoria del movimiento popular en Colombia constituiría un paso definitivo hacia la consolidación de las alternativas políticas y económicas en toda la región.

En ese mismo sentido se mueve la percepción mundial con respecto a nuestro régimen y al gobierno actual. Es bastante usual en el exterior la idea de que Colombia es el “Israel de América Latina”. No porque seamos un pueblo judío. No es una comparación cultural ni una comparación entre pueblos. No es un problema racial. Hace referencia a la santa alianza entre nuestros gobiernos y los gobiernos gringos. Más aún, entre nuestro establecimiento y el de allá. Se dice eso, también, porque el de Colombia es uno de los ejércitos más fuertes y preparados del continente, lo cual constituye una amenaza constante a la estabilidad de la región. De ahí la preocupación de Juan Manuel Santos con respecto a la actualización militar de Venezuela. Somos “el Israel” de otra parte, por el estilo represivo de sangre y fuego que suele utilizar nuestra oligarquía contra el pueblo. En ese marco el gobierno de Uribe es percibido como una feroz dictadura arrojada con el frágil manto de la democracia, que será recordada como una de las épocas más oscuras de la historia latinoamericana.

Por todo lo anterior, los pueblos del mundo y en particular los latinoamericanos, sienten preocupación, pero a la vez esperanza. Ven que en Colombia

adelantamos luchas tesoneras y valientes contra la oligarquía. Ven que tenemos acumulados incomparables en la historia reciente de la resistencia. Ven también que estamos sufriendo una mala época de divisiones, disputas y rencillas infructuosas, que sólo favorecen a la burguesía colombiana y mundial.

Sus expectativas son consecuentes con sus percepciones. Exigen de los movimientos sociales, la unidad y el aguante. Dicen que debemos salir adelante de los tiempos oscuros porque luego vendrá la luz de la libertad para nosotros. Esperan que les transmitamos nuestros saberes y nos ofrecen los suyos para crecer juntos.

c. De los trabajadores y las trabajadoras resaltan nuestra labor como impulsores de la unidad y como luchadores y luchadoras ejemplares. Advierten, sin embargo, los riesgos de quedarnos rezagados ante los nuevos retos impuestos por las transformaciones del capital, y el enorme peligro de sucumbir ante el embrujo del canto de sirenas del régimen capitalista que busca congraciarse con los trabajadores, no para renunciar a sus privilegios ni a la explotación, sino para inhibir nuestras justas luchas.

Así nos ven desde afuera. Queda pendiente la pregunta: ¿Cómo nos vemos desde adentro?, respondamos esa difícil pregunta y dispongámonos para la lucha, que de nosotros depende únicamente el futuro de Colombia y en parte de toda Latinoamérica.



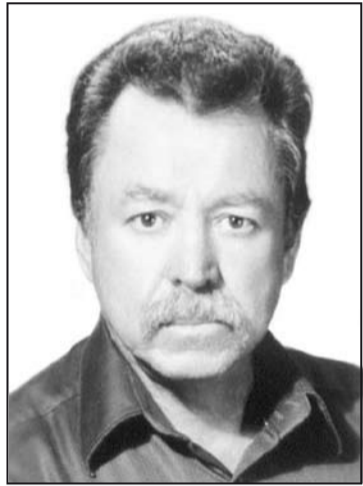
LAS CUMBRES DEL G20 O LA REAFIRMACIÓN DE LA GLOBALIZACIÓN IMPERIALISTA Y EL NEOLIBERALISMO

Raúl Arroyave Arango

DIRECTOR DEPARTAMENTO RELACIONES INTERNACIONALES
 raularro@gmail.com

1. Introducción

Las potencias del Grupo de los 20¹ resolvieron reunirse, en medio de la zozobra producida por el colapso económico. Buscaban paliativos para aliviar la crisis y acuerdos para remendar el desvencijado sistema capitalista. Las salidas que se les ocurrieron, por supuesto, no van más allá de unos cuantos lamentos, golpes de pecho, declaraciones de contricción, superficiales enmiendas y plena reafirmación de los principios de la globalización y del neoliberalismo. Tratan así de corregir los erráticos rumbos y bregan porque el sistema capitalista siga funcionando como un relojito en su papel expoliador y depredador de los recursos del planeta que empuja al hambre y la pobreza a millones de seres humanos.



La crisis ha sido diagnosticada falsamente por las grandes potencias. Se la han atribuido a las desreguladas especulaciones de unos financistas y a la demasiada avaricia de algunos corredores de mercado. Es decir, de acuerdo con esta tesis, en vez del cumplimiento de la ley de la máxima ganancia inherente al capitalismo y al padecimiento de sus recurrentes e inevitables crisis cíclicas, pareciera que simplemente nos encontráramos frente a unas veniales violaciones de la ética calvinista.

Después de más de tres décadas de prédicas dogmáticas sobre las virtudes de la mano invisible del mercado, de imponerle a los países subdesarrollados la supresión de la intervención del Estado en la regulación de la redistribución de la economía y de preconizar como panacea de desarrollo el libre comercio de bienes y capitales, nos vienen ahora con la confesión de que las desregulaciones y laxitudes en los controles a las andanzas del capital financiero han favorecido la exacerbación del clima de especulación con los activos tóxicos que han llevado al actual colapso a la economía capitalista en su conjunto.

No se ve por parte de las grandes potencias económicas la intención de corregir realmente el rumbo y reconocer la imposibilidad histórica del modo capitalista de producción basado en la explotación del hombre por el hombre, sustentado en la globalización imperialista y en la explotación de los países periféricos por las potencias del centro, en una palabra, en el neoliberalismo. Como es obvio, esta conclusión deberá corresponder a la clase obrera y al movimiento sindical. Sólo esperamos, que las fulgurantes protestas de Londres que acompañaron a la segunda Cumbre de principios de abril, no sean hechos pasajeros y más correspondan al inicio de larga y tesonera lucha contra el sistema capitalista en la que deben jugar papel preponderante todas las organizaciones internacionales de los trabajadores en el mundo.

2. Las cumbres

Luego del estallido de la crisis, la primera de las cumbres del G20 fue en Washington en el mes de noviembre del 2008, la segunda se realizó en Londres a principios de abril del presente año y acordó una tercera Cumbre para el próximo noviembre.

Las protocolarias declaraciones están llenas de lugares comunes, encaminadas a anunciar las intenciones de amentar la cooperación de las potencias económicas para restablecer el crecimiento global y alcanzar los consensos para las reformas necesarias a los sistemas financieros mundiales así como su estabilización. Se pasa luego a reanudar la fe en el neoliberalismo y la globalización, pues, según ellos, las reformas sólo tendrán éxito si se basan en la reafirmación de los principios del libre mercado, la libertad para la inversión y el comercio y los sistemas financieros efectivamente regulados, para que estas crisis no vuelvan a ocurrir. Contra toda evidencia, se sigue insistiendo en que estos principios son esenciales para el crecimiento económico y la prosperidad, cuando afirman falazmente que por ellos, millones de personas han abandonado la pobreza y la calidad de vida en el mundo ha aumentado.

Sin embargo, llegados al consenso sobre la necesidad de establecer regulaciones a los desenfrenos del capital financiero, se apresuran a advertir, que de todas maneras, hay que "...evitar la *sobrerregulación que podría dañar el crecimiento económico y exacerbar la contracción de los flujos de capital*", es decir, regulación sí, pero no tanta que impida de manera absoluta las especulaciones financieras con activos tóxicos, alma y esencia del capitalismo en la globalización.

La fe en el libre mercado es reafirmada plenamente por el método de los contrarios. De esta forma, concluyen en la importancia vital de rechazar el proteccionismo y declaran sin ambages que las grandes potencias del G20 se abstendrían de "...imponer barreras a la inversión y al comercio de bienes y servicios, imponer nuevas restricciones a las exportaciones o poner en marcha medidas para estimular las exportaciones que choquen con la Organización Mundial del Comercio (OMC)". Asimismo, expresan su decisión de mancomunar esfuerzos por llevar, por fin, a buen término, la fracasada Ronda de Doha de la OMC en todo lo atinente a la plena liberación comercial y a la apertura de los mercados para la inversión y el comercio, sobre todo, los de los países subdesarrollados.

Sin embargo, esto no ha sido óbice para que 17 de los 20 países del Grupo, según se queja el propio Banco Mundial, hayan adoptado, en conjunto 78 medidas de corte proteccionista encaminadas a las restricciones comerciales. Estas van desde el "Buy American" aprobado en los planes de salvamento de Obama, hasta las alzas de los aranceles a la importación de automóviles de Rusia, pasando por las restricciones Chinas a las importaciones de cerdo irlandés y lácteos españoles, por los gigantescos subsidios de la UE a su agricultura e industria láctea y por las altas subvenciones de los países desarrollados a la industria del automóvil.

Irónicamente, los acuerdos de las cumbres estuvieron encaminados, por encima de todo a proteger y salvar a los que provocaron la crisis, causaron el desastre y se enriquecieron con la especulación. En últimas, de lo que se trata es de salvar al capital financiero especulador, de los mismos especuladores.

Tampoco podía faltar el realce del preponderante papel que deben jugar los organismos prestamistas, al aprobar que "...Nos asegu-



raremos de que el FMI, el Banco Mundial y los otros bancos multilaterales de desarrollo tengan los recursos suficientes para continuar desempeñando su papel en la resolución de la crisis", sin importar que fueron estos, los cancerberos del capital financiero internacional, los mismos que en las décadas pasadas impusieron las políticas de ajuste que llevaron al mundo a las abismales desigualdades en su desarrollo que hoy padecen naciones enteras y con ellas millones de seres sobre la faz de la tierra.

En este sentido se proponen triplicar los recursos disponibles del FMI en 750 mil millones de dólares, dineros que sumados a las ventas anticipadas de las reservas de oro de este organismo, deberán alcanzar la suma de 1.1 billón de dólares. Así podrán seguir mangoneando las economías de los países atrasados con las denominadas Líneas de Crédito Flexible para apalancar sus impagables deudas. Aunque se reconoce el tremendo impacto de la crisis sobre ellos, la decisión de condonar deudas está descartada. A lo máximo a lo que llegaron en sus conclusiones es a la refinanciación y flexibilización de su pago, todo bajo el señuelo de apoyar el crecimiento de los mercados emergentes y a los países atrasados financiando algún tipo de desarrollo social. A la vez anuncian que estos tendrán una mayor voz y representación en los organismos multilaterales de crédito.

Que a nadie le quepan dudas, la gran conclusión es que la restauración de la confianza en el sistema financiero mundial pasa por la decisión de fortalecer las Instituciones Financieras Globales como instrumentos de dominación de las grandes potencias y por la promesa, repetida una y otra vez en los momentos de crisis, de poner término por fin, a los secretos bancarios y a los paraísos fiscales.

No podían faltar tampoco los exordios para satisfacer las sensibilidades sociales de la galería por parte de los grandes depredadores

del mundo. La constante en los documentos de las Cumbres de los ricos es que, después de acordar lo fundamental para que el sistema expoliador del capitalismo continúe su inexorable marcha, se acuerdan de lo social. En tal sentido, vociferan sobre la intención de poner las bases para una economía mundial justa y sostenible y reconocen que la crisis actual tiene un impacto desproporcionado en los países más pobres. Para tal fin, expresan su compromiso con el cumplimiento de las etéreas Metas de Desarrollo del Milenio y hablan de garantizar la soberanía alimentaria después de haber arruinado la agricultura en el tercer mundo.

En igual sentido, manifiestan el compromiso de crear oportunidades de empleo en los países pobres y de construir un mercado laboral justo, a la vez que recogen las advertencias contra la depredación ecológica y los daños al medio ambiente reflejados en el cambio climático y demás desastres naturales. Por eso, ahora hablan de promover las inversiones hacia metas de construir unas recuperaciones resistentes, sostenibles y verdes, con tecnologías e infraestructuras limpias, innovadoras y eficientes en el uso de recursos y bajas en emisiones de carbono para hacer que las economías, las de ellos por supuesto, sean sostenibles. Estas cuestiones son poco creíbles, si se tienen en cuenta que entre los signatarios de esta declaración se encuentran gobiernos que como el de los Estados Unidos se han opuesto radicalmente a la firma del Protocolo de Kyoto sobre las emisiones que rompen la capa de ozono.

NOTAS

- Estos países son poseedores del 80% de la economía del mundo. Al G-8, formado por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia, se agregan, Arabia Saudí, Argentina, Australia, Brasil, China, India, Indonesia, México, Corea, Sudáfrica y Turquía. Estos son los países que conforman el G20. También hay un representante de la UE desde hace dos años y se invita además, a España y Holanda, aunque estos países ya están representados en la UE.
- Las citas textuales de este escrito fueron extraídas de las declaraciones de las cumbres del G20 y de la declaración de la CSI del 8 de abril de 2008.



La responsabilidad social empresarial (Parte II)

Jaime Goyes Luna

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
RELACIONADOS CON LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La responsabilidad social empresarial como norma internacional de los países (norma ISO SR 26000)

Decíamos, en la entrega anterior que, el término “*Responsabilidad Social Empresarial -RSE*”, en forma gradual, silenciosa, pero con paso firme ha venido ganando terreno en el ámbito nacional sin que la mayoría de ciudadanos, incluidos los trabajadores le hayamos dado la importancia y la preocupación necesaria, amén de haberse constituido en parámetros de comportamiento social fijados internacionalmente.

Una inmensa mayoría de países, sobre todo en la última década, han ido ingresando a la *Organización Internacional de Normalización -ISO* (sigla en inglés de la *International Organization for Standardization*). Esta organización constituida en 1946, inicialmente para desarrollar normas técnicas para la industria y el suministro de productos y servicios, se extiende en la actualidad a tópicos de comportamiento social considerados como morales y justos, en contextos específicos, que de alguna manera obligan por ética y



transparencia a la rendición de cuentas, al respeto por los intereses de las partes, al acatamiento del Estado de derecho, de las normas internacionales, los derechos humanos, la solidaridad y la convivencia pacífica entre los gobiernos, las empresas y la sociedad en general.

La *Organización Internacional de Normalización*, es una federación de organismos nacionales a nivel mundial. El trabajo de preparación de las normas internacionales, generalmente se realiza a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en un tema sobre el que se ha establecido un comité técnico tiene derecho a una representación en dicho comité. En este espacio participan organizaciones internacionales y nacionales, gubernamentales y no gubernamentales de 156 países. No obstante ser la ISO una organización no gubernamental mantiene

importantes relaciones con la mayoría de gobiernos, quienes incorporan por lo general las normas ISO en los marcos reguladores nacionales. El peligro estriba en la tendencia velada de los gobiernos y empresarios de desconocer a futuro a la *Organización Internacional del Trabajo* y sus convenios. Empero, ISO sostiene acuerdos de cooperación con varias organizaciones de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio.



Pero, aterrizando en el papel normativo sobre responsabilidad social empresarial, la ISO a partir del 2007 viene discutiendo “ampliamente”, con la participación de 400 delegados de América, en representación de gobiernos, empresarios, industriales, inversionistas, financistas investigadores, “consumidores”, ONG y en alguna medida el sector de trabajadores y sus asociaciones sindicales, un borrador de comportamiento relacionado con la capacidad para “retener” trabajadores, clientes y usuarios; preservar la moral, la productividad; la perspectiva de los inversionistas, donantes, patrocinadores y comunidad financiera y la relación de las empresas, gobiernos, medios de comunicación, proveedores, pares y clientes con la comunidad donde operan.

Esta norma internacional brinda orientación sobre los principios fundamentales de la responsabilidad social, entre los que se destacan temas como: **gobernanza institucional**; **derechos humanos** (diligencia debida, sistema de riesgo, evitar la complacencia, resolución de quejas, discriminación y grupos vulnerables, derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales y derechos fundamentales del trabajo); **prácticas laborables** (empleo y relaciones laborales, condiciones de trabajo y protección social, diálogo social, salud y seguridad social en el trabajo y desarrollo y capacitación de las personas en el sitio de trabajo) y **Medio ambiente** (prevención de la contaminación, uso sostenido de los recursos, mitigación y adaptación al cambio climático), entre otros, pretendiendo ser de utilidad para todo tipo de organización, sean grandes o pequeñas, que funcionen en países desarrollados o en vías de desarrollo.

Colombia viene participando a través de voceros del gobierno, de empresarios y ONG en este proceso. El sector de trabajadores ha brillado por su ausencia. El papel que le corresponde jugar a los representantes de los trabajadores colombianos, es impedir, por un lado que la ISO se involucre con las normas laborales, que se suponen son del ámbito de la OIT y por otra, denunciar permanentemente la actitud y conducta contraria al respeto de los derechos humanos, de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores, por parte de los empresarios y del gobierno de Álvaro Uribe.

Estamos con la CSI

Fabio Arias Giraldo

FISCAL

El pasado 4 y 5 de mayo de 2009, el Comité Ejecutivo Nacional de la CUT adelantó una evaluación acerca del desarrollo y alcances de las conclusiones de su V Congreso.

Uno de los temas abordados correspondió al estado de la afiliación a la Confederación Sindical Internacional, CSI.

Al respecto se colocó en discusión el hecho de que varios sindicatos filiales de la Central han decidido afiliarse a otra confederación mundial, como la FSM (Federación Sindical Mundial).

Esta situación fue analizada y se consideró que dadas las obligaciones establecidas por los Estatutos de la CUT, y habiendo establecido en el V Congreso la afiliación a la CSI, los sindicatos filiales no deben tener doble afiliación internacional.

Frente a lo anterior, el Comité Ejecutivo acordó, por unanimidad, llamar a todos los sindicatos afiliados a no promover,



ni aprobar la doble afiliación y a quienes lo hayan hecho después de la decisión del V Congreso, a revertir la doble afiliación. Adicionalmente, promoverá una amplia discusión para reflexionar al respecto y lograr el cumplimiento pleno de los Estatutos y la decisión del V Congreso.

Pero esta situación no es mero compromiso estatutario, es también una responsabilidad política de avanzar y desarrollar las conclusiones del V Congreso.

La CSI es la expresión mundial del nuevo internacionalismo de los trabajadores. Así lo entendió la mayoría

de los delegados que aprobaron, en agosto de 2006, que la CUT fuera parte de la fundación de dicha confederación en noviembre del mismo año en la ciudad de Viena, Austria.

La CSI representa la mayor confederación de trabajadores y constituye una respuesta para centralizar las políticas y las acciones contra la globalización neoliberal y la profunda crisis económica actual que pretenden hacer pagar a los trabajadores. En este sentido la CSI ha

expresado en los foros mundiales de la ONU, OIT y G20, entre otros, la voz de los trabajadores reclamando un cambio de modelo, una nueva gobernanza mundial (nuevas relaciones), un mayor papel del Estado en las regulaciones financieras y como agente económico que apalanque el desarrollo productivo y una atención especial al empleo y el trabajo decente.

Mención especial en este nuevo internacionalismo de los trabajadores corresponde al papel jugado por la AFL-CIO (Central de Trabajadores de Estados Unidos), la CLC de Canadá y la CES (Confederación Europea de Sindicatos), todos miembros de la CSI, frente a los TLC de Colombia con dichos países o grupos de países.

En esta situación siempre se han opuesto a que los gobiernos y congresos de dichos países aprueben estos TLC, haciendo en todos los casos, causa común con la CUT, la CTC y la CGT para rechazarlos, dada la violación de los derechos laborales, sindicales y humanos del Gobierno colombiano y la inconveniencia para el conjunto de los trabajadores colombianos y de los otros países con los cuales se pretende hacer el tratado.

Esta es una situación que ha logrado que dichos TLC no se hayan aprobado y su congelamiento y dilación es fruto de la resistencia de los trabajadores. Esto debemos celebrarlo. En ello radica, entre otras apreciaciones, la importancia y la necesidad de la afiliación a la CSI.

La CSI viene desarrollando amplias movilizaciones en todo el planeta, enarbolando la bandera contra la globalización neoliberal y reclamando un trabajo decente, es decir con derechos laborales y libertades sindicales y para ello ha constituido como fecha emblemática para la movilización y la protesta social, los días 7 de octubre de cada año.

La CSI también ha contribuido en todas nuestras denuncias internacionales frente a múltiples gobiernos, especialmente frente a la OIT, donde acompañados por ellos, logramos el Acuerdo Tripartito y la oficina de la OIT en el país y, este año, incluir a Colombia en la lista de los 25 casos que violan los convenios de la OIT.

Por todo lo anterior, se ve la conveniencia y alcances de la afiliación a la CSI y el deber de fortalecer nuestra presencia en dicho escenario.

DERECHOS HUMANOS

La lucha por la verdad

Alberto Vanegas ZuluagaDIRECTOR DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS
derechoshumanos@cut.org.co

Cada año en Colombia cinco mil niños mueren de hambre porque para ellos son inexistentes los derechos humanos, según Unicef: “12 de cada 100 niños están marcados por la desnutrición”; todos ellos son hijos e hijas de los trabajadores, campesinos, indígenas y desempleados que representan a las amplias mayorías de desposeídos. Sin embargo, el cinismo oficial reitera la existencia de plenas garantías a los derechos humanos y que Colombia cuenta con la democracia más antigua de América Latina, pero claro, afirman que hay algunas imperfecciones como las anotadas y dejan en el olvido las víctimas



del conflicto social y armado que representan la muerte de tres campesinos y de un líder social diariamente quienes pueden ser comunales, estudiantiles, defensores de derechos humanos o líderes políticos.

Otro caso que es representativo de la violencia en Colombia y conocido a nivel internacional, es que el país es campeón con el 60% de los asesinatos de sindicalistas en el mundo, lo que para el gobierno es un caso más en el cual se “ha avanzado mucho” porque asesinan un sindicalista en un promedio de uno por semana como ocurrió en el 2008 con 49 asesinados.

Hablar de los derechos humanos en Colombia se ha convertido en una tarea de atención colectiva y de responsabilidad de todos, dada la multiplicidad y diversidad de modalidades que ha tomado la sistemática violación de los derechos humanos, esta tragedia se conoce más fuera del país que a nivel interno, por eso hoy queremos llamar la atención sobre la violación a los derechos a la vida, la integridad y las libertades sindicales de los trabajadores sin desconocer la crisis humanitaria generalizada que sufre la sociedad colombiana.

En lo transcurrido de los gobiernos de Uribe se han presentado 553 homicidios y a la fecha, el genocidio contra el movimiento sindical asciende a 2.712. En el 2009 han sido asesinados 18 sindicalistas. Pero el drama de los asesinados ha dejado de lado que hay 173 compañeras y compañeros desaparecidos desde el año 1986, esta violación a los derechos humanos es

tan grave o peor que los mismos homicidios porque las familias han quedado en la incertidumbre de lo ocurrido a sus padres, esposos y hermanos, y representa un escandaloso record de impunidad del 100% al no existir un solo autor material o intelectual juzgado por cometer estos crímenes de lesa humanidad.

Panorama similar de impunidad y de impotencia de la justicia se presenta para los miles de trabajadores amenazados, en el periodo de gobierno de Uribe, agosto de 2002 a 31 de diciembre de 2008 sumaban 2083 amenazas, que además sufren atentados, hostigamientos, detenciones masivas, torturas y en el caso de los homicidios, un 96% se encuentran en la impunidad. Frente a esta realidad el Gobierno Nacional crea políticas y estrategias enfocadas en mostrar otra realidad basada en la arquitectura del olvido donde pretende plantar la mentira oficial como verdad; en ese afán los voceros del gobierno dan declaraciones demagógicas a los medios masivos de comunicación y en los escenarios diplomáticos, señalando que hay avances en verdad, justicia y reparación para miles de víctimas del movimiento sindical, que el paramilitarismo dejó de existir y que la fórmula mágica para todos los males es el militarismo. No obstante, toda esta propaganda se estrella con la realidad: los mismos estudios de los empresarios, recientemente Fedesarrollo, señalan el fracaso del Plan Colombia donde los resultados se expresan en miles de víctimas de la guerra y millones de colombianos desplazados, violaciones sistemáticas a los derechos humanos como los homicidios extrajudiciales, fumigaciones y etnocidios de comunidades enteras; pero, los neoconservadores no se inmutan y con el mayor cinismo hacen campañas de todo tipo, pregonando que no existen los homicidios extrajudiciales, ni las interceptaciones ilegales de las comunicaciones a la oposición, ni bombardeos, por el contrario, afirman que los trabajadores están en bonanza igual que los 3.14 billones en ganancias que generó el sector financiero y bancario colombiano sólo en lo transcurrido de 2009, a pesar de estar la economía en una de las peores crisis a nivel mundial. Ni hablar de los 26 millones de colombianos pobres que para la clase dirigente colombiana ni son trabajadores, ni sujetos de derechos.

En este panorama los compañeros de las organizaciones sindicales continúan apa-

riando en listas amenazantes, la última fue enviada esta semana por las Águilas Negras y otro caso similar se dio en el Meta con la amenaza de un dirigente sindical del sector salud a quien obligan al desplazamiento para preservar su vida. Simultáneamente el gobierno fletó un avión completo de funcionarios con el objetivo de evitar que Colombia fuera incluida en la lista de países violadores de los derechos humanos y las libertades sindicales. Aflora aquí la coincidencia porque los grupos paraestatales amenazan en una nueva lista a 25 líderes sociales y políticos del Atlántico, entre otros, se encuentra el compañero ejecutivo de la CUT, Domingo Tovar. Es claro que pretenden intimidar y paralizar la acción sindical y democrática de los trabajadores. No en vano en la 98 Conferencia de la OIT, Colombia ha sido incluida entre los 25 países que van a ser examinados por el incumplimiento a los convenios internacionales y la violación a los derechos humanos.



Aspecto de la rueda de prensa sobre la demanda a la Drummond.

Los trabajadores no estamos dispuestos a vivir rodeados de la muerte y la mentira, tenemos la responsabilidad de encontrar la verdad y eso significa desnudar las mentiras del candidato-dictador que se apres-

ta a toda costa a una tercera reelección apoyado como antes en la “yidispolítica”, votaciones a pupitrazo a altas horas de la noche con votos de parapolíticos, sesiones extras del Congreso como seguramente ocurrirá en estos días, a la compra corrupta de firmas y votos y aún a hacer uso de la violencia con el fin de imponer su tercera elección. No podemos olvidar la historia reciente, ya lo ratificó en la última edición de la revista Cambio el jefe de las AUC, Salvatore Mancuso sobre la ayuda que le dieron a la candidatura de Uribe Vélez, en el 2002: “Pero sí le puedo decir que la gran mayoría de nosotros apoyamos a Uribe porque recibimos instrucciones de los comandantes y así lo hicimos en todos los departamentos con influencia del bloque Norte”. Queda clara la razón por la cual Uribe extraditó a los jefes paramilitares como mecanismo para extraditar la verdad de los delitos de lesa humanidad cometidos por parapolíticos, empresarios, multinacionales y agentes del Estado vinculados a la doctrina de terrorismo de Estado. En este escenario no nos queda más que acudir a la verdad y no olvidar que la conquista de la vigencia plena de nuestros derechos es una tarea de todos y todas.

EN EL QUINTO CONGRESO DE LA CUT

Realizado en Bogotá en agosto del 2006, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer a nivel internacional el movimiento sindical para enfrentar en mejores condiciones la globalización capitalista y el modelo económico neoliberal, aprobó la afiliación de nuestra central a la Confederación Sindical Internacional CSI.

Esta es la Central Sindical más grande que haya existido, en la actualidad tiene más de 170 millones de afiliados en 157 países y fue creada en 2006, fruto de la fusión de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

CIOLS, la Confederación Mundial del Trabajo CMT y la incorporación de centrales no alineadas internacionalmente como nuestra central. La expresión regional en el continente es la Confederación Sindical de las Américas CSA, fundada en el 2008 y que tiene más de 50 millones de afiliados en 29 países.

La CUT ha elegido a Luis Alejandro Pedraza y Raúl Arroyave para que hagan parte de la dirección de la CSI y la CSA respectivamente y sean nuestros voceros en estos escenarios sindicales para interlocutar las decisiones, planes y acciones que la CUT defina en el ámbito internacional.

ESCUCHE EN RADIO SUPER MEDELLÍN
'TERTULIA ABIERTA'
LUNES A VIERNES / 9:30 PM / DIAL: 7.10 AM
Internet: www.radiomedellin.com



CONFLICTOS LABORALES

CUT Atlántico

Conflictos laborales

Barranquilla, 25 de marzo de 2009

Compañero

Comité Ejecutivo

Francisco Maltes

Director de Prensa y Publicidad

Central Unitaria de Trabajadores de Colombia

Bogotá D.C.

Respetados compañeros:

Según comunicado en el que solicitan los conflictos laborales y despidos existentes en Barranquilla y el Atlántico, hacemos la siguiente relación:

Alcaldía Distrital: El alcalde Alejandro Char, realizó despidos masivos de 2.400 trabajadores, bajo el argumento de reestructuración administrativa, la cual es una masacre laboral sin precedente en el distrito de Barranquilla, se violentaron los derechos laborales de carrera administrativa, retén social, fuero sindical y lo más degradante, pasaron por encima de la dignidad de los trabajadores; hoy cuenta con una planta de personal superior a la anterior, quedando claro que nuevamente se aplicaba la práctica clientelista y política del "quítate tu pa' ponerme yo".

Triple AAA: Esta empresa trasnacional cuyo capital es español, es gerenciada por Ramón Navarro Pereira, quien efectuó el despido de 25 trabajadores, por el hecho de haberse organizado en sindicato. Así mismo la empresa desató una arremetida jurídica para que dicha organización no quedará registrada ante el Ministerio de la Protección Social, quedando claro la violación del derecho de asociación sindical y los convenios internacionales de la OIT, igualmente no le da solución al pliego de peticiones del sindicato.

Clínica del Caribe: Despidió a tres trabajadores bajo el argumento de la justa causa, violentando el debido proceso, la convención colectiva de trabajo y el derecho de asociación sindical.

Alcaldía de Sabanagrande: Se ha desatado una persecución laboral contra la organización sindical Sintraopusa, en cabeza del Alcalde Rafael Fernández y en compañía del Personero Municipal, Señor Rafael Jiménez, el cual ha iniciado procesos disciplinarios a los directivos de esta organización por el hecho de desempeñar funciones inherentes a su ejercicio sindical, exigiendo al sindicato entregar copias de las actas de reuniones de junta directiva y asamblea general, presupuesto, número de afiliados, resoluciones de la junta directiva, violentando de esta manera la autonomía sindical, así mismo niega permisos sindicales, creando un ambiente hostil en ese ente territorial.

Alcaldía de Campo de la Cruz: El alcalde Carlos Gutiérrez Cotes, quien se encuentra investigado por paramilitarismo y es-

tuvo detenido en Cóbbita, despidió a 40 trabajadores e inmediatamente solicitó al Ministerio de la Protección Social la cancelación del registro sindical de Sinalserpub, seccional Campo de la Cruz, violando con esto el derecho de asociación sindical, así mismo ha despedido a más 15 trabajadores en el hospital de ese municipio, afiliados a Anthoc.

ISA-Transelca: El gerente Guido Nule Amín ha desatado una persecución contra los trabajadores de esa empresa afiliados a Sintraelecol Corelca, iniciando un proceso de levantamiento de fuero sindical al compañero William Andrade, el ambiente laboral es hostil y no se le permite a los directivos sindicales ejercer libremente su labor sindical.

Banco Santander: De capital español. El gerente regional de la costa norte, Mauricio Giraldo Gallo en Barranquilla en lo que va corrido del año ha despedido a 12 trabajadores incluyendo a un compañero con fuero sindical e iniciando una ola de persecución sindical hacia los trabajadores afiliados a la Uneb, igualmente bajo el chantaje ofrece un 20% por encima de la tabla para tapar el hecho de despedir sin justa causa a los trabajadores.

Coolitoral: Esta es una empresa de servicio de transporte público de Barranquilla, hace dos años los trabajadores decidieron organizarse y constituyeron el sindicato Ascontracol, de forma inmediata la empresa despidió a todos los trabajadores incluyendo a la junta directiva en contubernio con el Ministerio del Trabajo, la nueva organización no fue inscrita en el registro sindical no conforme con esto, envió a todas las empresas de servicio público una lista negra de los trabajadores despedidos impidiendo que los compañeros vuelvan a laborar en alguna empresa, este caso se encuentra radicado en la oficina de la OIT.

Empresa de Transporte Atlántico: Empresa de servicio público que ha despedido a los directivos y a casi la totalidad de los afiliados a Sintratatlántico. A pesar de existir una convención colectiva de trabajo, la desconoce en su totalidad o realiza los descuentos sindicales llevando a la organización al exterminio total, no permite la afiliación de trabajadores, los pone a firmar una carta en blanco al momento de la firma del contrato, violentando el derecho de asociación sindical.

Fagrove SA: Esta empresa lanzó una campaña de retiro voluntario, reduciendo a la mínima expresión a su organización sindical, que está a punto de desaparecer igualmente la política de la tercerización laboral es casi total en esa empresa.

Frigorífico Continental o Productos Carnícos: De propiedad del Sindicato antioqueño, esta empresa mantiene su política antisindical, no permite que los trabajadores se afilien al sindicato Sintracarne, mantiene un pacto colectivo que alinea a

CUT Antioquia

Desempleo y precarización

Despidos. Sintraintabaco nos informa que desde la llegada de la Phillips Morris en el 2006 han salido entre despidos y conciliaciones presionadas unos 380 trabajadores, Sintratextil y Sinaltraditexco a su vez hacen el siguiente inventario de reducciones de plantas de personal: Enka 400, en Coltejer de 2.500 conciliaciones presionadas, se reengancharon 1.200 trabajadores lo que significa una pérdida neta de 1.300 empleos, en Fabricato en el último año han salido unos 1.000 trabajadores, a finales del año pasado se cerró la planta de medias Crystal en Sabaneta lo que significó la pérdida de unos 3.000 empleos, de Leonisa han salido 215 trabajadores, de Inversiones el CID que está ad portas del cierre, más de 1.000 empleos se pierden. La Uneb señala a su vez que sólo en Bancolombia se han perdido más de 200 empleos en el último año, Sintraholasa habla de unos 250 despidos en Holasa, en Exportaciones Bochica que está en liquidación se pierden más de 1.000 empleos directos y otros tantos indirectos, de Cerromatoso salieron hace unos dos meses 1.200 trabajadores, de Sofasa han salido en el último año casi 1.000 trabajadores y ya se anuncia la salida de otros 800, en Peldar unos 30 trabajadores han sido despedidos; de Invatex han salido 120 trabajadores, incluidos directivos con fuero, así mismo hemos conocido que se vienen presentado recortes de personal en Almacenes Éxito, en el Grupo Corona, en las Fincas Bananeras de Urabá, así como existen varias solicitudes de despidos colectivos en el Ministerio de la Protección Social.

Desocupación. De una población en el Valle de Aburrá y Medellín de 3.294.000 personas promedio del último trimestre según el Dane, 2'726.000 se encuentran en edad de trabajar, de las cuales 1'662.000 es población activa y 1.065 es población inactiva. De la población activa 1'385.000 está ocupada en alguna actividad y 276.000 están desocupadas o desempleadas, siendo la tasa de desempleo de 16,6% muy por encima de la tasa de las 13 ciudades y áreas metropolitanas más importantes de nuestro país que es del 13,1%. y del total nacional que es del 12,4%. ¿Cuál es el impacto de

los programas de empleo de la Alcaldía de Medellín o de la Gobernación?, ¿Dónde está la Cultura E?, ¿Los programas de emprendimiento?, ¿No es una vergüenza para las élites empresariales y políticas de la región este escabroso panorama laboral?, ¿No es esto un condicionante para que explote nuevamente la violencia en Medellín y Antioquia como realmente viene ocurriendo?, ¿No es la guerra y la violencia una alternativa laboral?

Precarización. De los 1'385.000 ocupados que hay en el Valle de Aburrá, casi un 60% son informales, y de los formales por lo menos la mitad están vinculados por fuera del Código del Trabajo. En Everfit hace unos 15 años existían más de 2.000 trabajadores con contrato laboral, hoy sólo quedan 24, el resto, es decir unos 2.000 están vinculados por intermedio de las fraudulentas cooperativas de trabajo asociado, en Fabricato los contratados por cooperativas ya superan en número a los trabajadores con contrato laboral, en la red pública hospitalaria del departamento la mayoría de los profesionales de la salud están vinculados por cooperativas, en la educación la moda son los planes complementarios o de cobertura con docentes precarizados de cuales en Antioquia y municipios certificados se calculan unos 3 mil educadores.

Según el Dane hoy tenemos 90 mil desocupados más que hace un año, a su vez los ocupados disminuyeron en 42 mil, y las empresas siguen despidiendo y precarizando. ¿Dónde quedó el discurso del intergremial que hace unos meses anunciaba con bombos y platillos que ante la crisis el despido sería el último recurso pues agotarían otras estrategias?

¿Qué hacer? En la reunión de la subcomisión de políticas laborales y salariales del pasado 2 de abril, la CUT propuso a los empresarios y gobiernos territoriales un pacto social por la defensa del empleo, el contrato laboral y el trabajo decente en el departamento de Antioquia. ¿Funcionará para este drama social tan agobiante el dialogo social?. Los empresarios y los gobiernos regionales tienen la palabra.

Informativo



la mayoría de los trabajadores violentando con esto el derecho de asociación y a la negociación colectiva, así mismo ha reducido al sindicato a la más mínima expresión.

Coca Cola: Esta empresa se muestra intransigente en dar solución al pliego de peticiones presentado por los trabajadores afiliados a Sinaltrainal y Sinaltrainbec, se agotó la etapa de arreglo directo y hasta la fecha no se vislumbra solución.

Es necesario, resaltar que en la mayoría de las empresas se viene incrementando la tercerización laboral, con el propósito de acabar con las organizaciones sindicales y el Ministerio de Protección se hace el ciego ante estos hechos.

Atentamente,

Javier Bermudez G. (Presidente)

Henry Gordon A. (Fiscal)

Del Sindicato de Maestros del Tolima

Por un sindicalismo socio-político, educativo, pluralista y solidario

La presente coyuntura caracterizada por las implicaciones negativas del mundo globalizado, en la economía interna de nuestro país; obliga a que las organizaciones sindicales miren con mayor detenimiento cual debería ser su accionar frente a la realidad circundante que día a día disminuye la capacidad organizativa y de negociación, para lograr las reivindicaciones de los trabajadores en los diferentes gremios.

Es necesario entonces, tener un proyecto caracterizado por la constante búsqueda de la unidad entre los trabajadores a través de la constitución de un sindicato único donde converjan diferentes ideas, pensamientos y tesis políticas y sindicales que presenten alternativas sensatas y realizables para hacer frente a las múltiples dificultades por las que atraviesa la población colombiana.

Una visión pluralista permite el disenso, la discusión, el debate constructivo, donde se respete la diferencia y la singularidad de los diferentes actores, sin los consabidos resentimientos que dividen a la organización sindical; el consenso logrado desde diferentes ópticas, afianza la unidad propuesta por la Central Unitaria de Trabajadores y la Federación Colombiana de Educadores, permitiendo alcanzar lazos de solidaridad y fraternidad que en medio de la crisis faciliten un ambiente propicio para realizar acciones que posibiliten el alcance de condiciones de una vida digna para todos.

El proyecto socio-político debe convocar la vinculación de otras organizaciones que velen por el bienestar de los trabajadores, como asociaciones, cooperativas de maestros, etc., que oxigenen el accionar de los diferentes sindicatos, en la realización de tareas conjuntas que hagan más fácil la lucha por la conquista de las reivindicaciones perdidas. A propósito, a manera de ejemplo y como sustentación de lo anterior queremos destacar la Cooperativa de Maestros y Empleados de la Educación del Tolima, Coopemtol que durante los días 26, 27, 28 y 29 y 30 de mayo de 2009 capacitó sobre el manejo de las pruebas Icfes y pruebas Saber a docentes oficiales de los municipios de Carmen de Apicalá, Venadillo y en algunas instituciones de Ibagué y a más de 900 maestros provisionales y OPS para brindarles herramientas que les permitan superar el concurso docente y el ingreso a la carrera. Este apoyo brindado a quienes en el futuro no sólo serán nuestros compañeros maestros sino los activistas y líderes sindicales sobre quienes recaerán grandes responsabilidades, ellos saben perfectamente que hoy existe en el Departamento del Tolima una mano

amiga y un puñado de compañeros que desde la dirección de Simatol vienen haciendo propuestas diferentes y jalonando proyectos que a futuro servirán no sólo a los maestros y a sus familias sino a toda la comunidad educativa.

Una mirada acorde a la realidad le permite al sindicalismo actuar y cambiar costumbres acartonadas por años que no permiten avanzar en la necesidad de aglutinar nuevamente a los trabajadores para levantarles su ánimo y capacidad de confrontación, movilización y lucha. Es por eso que también debemos resaltar la postura asumida por Fecode en la pasada concertación del pliego de peticiones, en su plan de acción, porque pasa de la defensiva a la ofensiva, de ser reactivo a ser proactivo, a dejar de lado posiciones retrogradadas que otrora le hicieron daño al gremio y que hoy, aun sin las garantías necesarias que debiera contener el decreto 535 de 2009, se sienta con la ministra de Educación a discutir temas que tienen que ver con la defensa de la educación pública (financiación) y la propuesta de proyectos de ley como el estatuto único, ley de salud y riesgos profesionales, acto legislativo 01 de 2005 sobre régimen pensional, traslados e incentivos, etc.

Lo anterior es lo que hace que las bases vuelvan a creer en su sindicato y en sus líderes. Igualmente, sentimos que la Central Unitaria de Trabajadores CUT, busca la unidad en medio de la diferencia, se respira otro aire de tolerancia y respeto entre sus dirigentes, lidera las justas luchas de la clase trabajadora y le propone al Gobierno Nacional salidas a las dificultades que afectan al pueblo colombiano.

Existen dirigentes como el compañero Rafael Alberto Molano, vicepresidente de la Central, que impulsa esta clase de propuestas y a quien le agradecemos el apoyo brindado y asesoría prestada en días pasados en el departamento del Tolima dando a conocer la visión de la CUT, frente a los problemas de que adolecen los maestros y la clase trabajadora tolimense.

Esta visión propositiva es una alternativa a la que el sindicalismo colombiano debe apostarle, con el respeto por supuesto de quienes no lo comparten.

Fraternal y solidario saludo,

Edgar Romero Macías Luis Alfonso Chala Lugo

Secretaría FED Simatol Asuntos Intersindicales Simatol

José Joaquín Obando Ramírez

Asuntos Laborales Simatol

Ibagué, junio 4 de 2009



Seminario del Sector Alimentos y Bebidas. 27 y 28 de mayo.



Seminario-Taller en busca de la ratificación del Convenio 184 y consideraciones sobre la Recomendación 192 de la OIT "Seguridad y Salud en la Agricultura". 5 y 6 de junio.



Seminario Regional de Finanzas en el Valle del Cauca. 4 y 5 de junio.



Lanzamiento en la CUT de la Gran Cumbre Social y Política. 5 de junio.



Capacitación docentes del Tolima para el nuevo concurso, realizado por Simatol.

La CUT exige la erradicación del trabajo infantil

